



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



PAISAJE INDUSTRIAL
Fray Bentos

ACTA 10

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

MARÍA MARTÍNEZ
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2025

ACTA 10

En la ciudad de Fray Bentos, el 10 de octubre de 2025, siendo las 21:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 10 de octubre de 2025** a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 8 de fecha 26/9/2025.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Digitalización de archivo de la Junta Departamental. (Repartido 51).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Participación de la Corporación en «Programa Yo Estudio y Trabajo». (Repartido 52).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Creación de Comisión de Evaluación Documental Institucional. (Repartido 53).
 - 4.4 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Newlife Recycling ofrecimiento de servicios para la gestión adecuada de residuos eléctricos y electrónicos. (Repartido 54).
 - 4.5 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud (en mayoría).** Proyecto de normativa que regule actividad de los artistas callejeros en los espacios públicos del departamento. (Repartido 55).
 - 4.6 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud (en mayoría).** Declaración de interés departamental de la «Maratón Acuática Fray Bentos-Las Cañas» 2^a edición, a realizarse el día 30 de marzo de 2026. (Repartido 56).
Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud (en minoría). Declaración de interés departamental de la «Maratón Acuática Fray Bentos-Las Cañas» 2^a edición, a realizarse el día 30 de marzo de 2026. (Repartido 56).
 - 4.7 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Petición del señor Santiago Castromán. (Repartido 57).
 - 4.8 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Notificación de la Unidad de Acceso a la Información Pública. (Repartido 58).

- 4.9 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Expresiones en semanario de la ciudad de Fray Bentos del ex Jefe de Policía de Río Negro relacionadas con la Policía Comunitaria. (Carp. 1, exp. 5301).
- 4.10 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Reconocimiento a funcionarios de la Corporación por años de servicio y retiro. (Carp. 1, exp. 5310).
- 4.11 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Posibilidad de modificar la denominación de calle “Sacrificio” de la ciudad de Fray Bentos. (Carp. 1, exp. 5311).
- 4.12 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Reconocimiento a los canes Hanna y Zarcko entrenados por el señor Fabián Cordara. (Carp. 1, exp. 5323).
- 4.13 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Posibilidad de declarar de interés departamental el proyecto «Centro de Asistencia y Terapias Caninas» del señor Fabián Cordara. (Carp. 1, exp. 5324).
- 4.14 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Denominación de una calle de la ciudad de Fray Bentos con el nombre del doctor Martín Sorondo. (Carp. 1, exp. 5325).
- 4.15 **Señora Edila Margarita Long.** Modificación de logo institucional del Municipio de Young. (Carp. 1, exp. 5305).
- 4.16 **Señora Edila Margarita Long.** Apoyo de inspectores de tránsito en horas pico en intersección de calles Montevideo y 18 de Julio de la ciudad de Young. (Carp. 1, exp. 5306).
- 4.17 **Señora Edila Margarita Long.** Inquietud por motos con escape libre. (Carp. 1, exp. 5315).
- 4.18 **Señora Edila Mariana Mascareña.** Solicita información en cuanto a cupos de discapacidad en la Intendencia de Río Negro. (Carp. 1, exp. 5308).
- 4.19 **Señor Edil Cristian Rosas.** Reflexiones en el mes de la diversidad. (Carp. 1, exp. 5320).
- 4.20 **Señor Edil Juan Serres.** Posibilidad de mejora de espacio público en zona del barrio Anglo. (Carp. 1, exp. 5321).
- 4.21 **Señor Edil Juan Serres.** Conexión al saneamiento de una zona de barrio Las Canteras de Fray Bentos. (Carp. 1, exp. 5322).
- 4.22 **Señor Juan Serres.** Posibilidad de declarar de interés departamental el proyecto «El Guigue patrimonio cultural de dos pueblos» del Grupo Cultural Charrúa. (Carp. 1, exp. 5326).

- 4.23 **Señora Edila Nury Giménez y señor Edil Milton Cardozo.** Requerir al Parlamento Nacional, por medio de los Representantes departamentales, se agilice la reglamentación de la Ley 20419 que creará las condiciones al régimen especial de comercio de frontera. (Carpeta 1, exp. 5327).
- 4.24 **Señoras Edilas Karina Sánchez, Nury Giménez, Helena Ibarguren y Viviana Cáceres y señores Ediles Guillermo Techera, Carlos Nobelasco, Milton Lambatov, Huben Martínez, Milton Cardozo, Alberto Rivero y Sergio Milesi.** Posibilidad de iniciar gestiones, en el marco de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20419, Creación del Régimen Especial de Frontera en las zonas fronterizas del país, con el objetivo de integrar el Observatorio Nacional de Frontera. (Carp. 1, exp. 5328).
- 4.25 **Señora Edila Mariana Mascareña y señores Ediles José Fragello, Huben Martínez, Robert Díaz, Juan Serres y Ramiro García.** Propuesta de declarar de interés turístico el Sistema de Implementación de Balizas Digitales (Beacons). (Carp. 1, exp. 5329).
- 4.26 **Señora Edila Mariana Mascareña.** Reconocimiento a mujeres rurales del departamento en el marco del «Día Internacional de las Mujeres Rurales». (Carp. 1, exp. 5330).
- 4.27 **Señor Edil Marcelo Casaretto.** Posibilidad de requerir al Instituto Nacional de Estadísticas que el próximo índice de desocupación del departamento se desglose en forma independiente para las cuatro localidades principales del mismo. (Carp. 1, exp. 5331).
- 4.28 **Señor Edil Juan Serres.** Función que cumple el serpentario de la ciudad de Fray Bentos. (Carp. 1, exp. 5332).
- 4.29 **Señor Edil Matías Amorín.** Solicitud de mano de obra para cierre perimetral de escuela 3 del barrio Anglo. (Carp. 1, exp. 5335).
- 4.30 **Señor Edil Matías Amorín.** Posibilidad de asignar a la institución Algorta Baby Fútbol uno de los módulos prefabricados donados por el gobierno de China en el año 2024 a la Intendencia de Río Negro. (Carp. 1, exp. 5336).
- 4.31 **Señora Edila Nancy Paraduja y señor Edil Matías Rodríguez.** Solicitan llamar a Sala señor Intendente, al amparo del artículo 285 de la Constitución de la República. (Carp. 1, exp. 5343).
- 4.32 **Señor Edil Juan Serres.** Solicitud llamar a Sala al señor Intendente, al amparo del artículo 285 de la Constitución de la República. (Carp. 1, exp. 5357).

5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 8 de octubre de 2025

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Juan Sardella, Helena Ibarguren, Carlos Nobelasco, Guillermo Techera, Alberto Rivero, Viviana Cáceres, Nury Giménez, Jorge Burgos, Karina Sánchez, Sergio Milesi, Huben Martínez, José Fragello, Milton Cardozo, Nancy Paraduja, Mariana Mascareña, Matías Amorín, Margarita Long, César Martínez, Rony Bevegni, Matías Rodríguez, Juan Serres, Lila Tiscornia, Cristian Rosas, Ramiro García y Ángel Pavloff.

SUPLENTES: Ruben Aguilar (c), María Soza (c), Roque Anderson (i), Gabriel Beloqui (c) y Hebert Fontoura (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala el señor Edil titular Alfredo Gorla (21:49), y los señores suplentes Alberto Donato (22:35) (i), Vicky Bonilla (22:44) (i), Nicolás Piriz (i) y Cecilia Miranda (i) (22:51), Luciana Maquieira (i) y Rosalía Nedor (i) (00:14).

Faltan: CON LICENCIA: Raúl Bodeant, María Rodríguez y Fabricio Tiscornia.

CON AVISO: Milton Lambatov, Samuel Bradford, Marcelo Casaretto y Robert Díaz.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todas y todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la aprobación del Acta 8, de fecha 26/9/2025.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Hoy 10 de octubre se conmemora el Día de la Salud Mental, fecha en que se recuerda que la salud mental es un derecho humano, básico y universal. Apostemos a que las políticas públicas de salud mental lleguen a todos los que la necesitan. Hoy hace un año que se presentó el primer Plan de Salud Mental del país en este departamento, que es ejemplo para el resto del país.

Por otra parte, octubre es reconocido internacionalmente como el mes de concientización sobre el cáncer de mamas, llamado «mes rosa». El objetivo es informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana y tratamiento de esta enfermedad.

Quiero saludar y agradecer al personal de la salud y a las asociaciones que ayudan a personas que la padecen: Asonc en Fray Bentos y la casita oncológica en Young y demás grupos del departamento.

Por otro lado, el 8 de octubre se conmemora el Día Mundial de los Cuidados Paliativos, una fecha para reflexionar, visibilizar y reconocer la importancia de brindar una atención integral, compasiva y digna. Los cuidados paliativos son parte esencial del sistema de salud.

También en octubre se conmemora el Mes de las Personas Mayores. la voz de estas transforma realidades. El artículo 8º de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores destaca la importancia de su participación activa como sujetos de derecho en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Solicito saludar a las asociaciones y grupos que trabajan para visibilizar su voz en nuestro departamento.

Para culminar, señora Presidenta, voy a hablar algo cortito sobre un tema que ingresé como asunto entrado, pero creo no se va a llegar a tratar: quiero hacer un reconocimiento a las mujeres rurales, especialmente a las de nuestro departamento. Este 15 de octubre se celebra el Día Internacional de las Mujeres Rurales, fundamentales para el arraigo de las familias en el campo. El agro y el medio rural constituyen pilares de la economía y de la soberanía territorial del Uruguay.

Solicito que estas palabras sobre las mujeres rurales pasen al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y se le hagan llegar a todas las asociaciones que las nuclea en nuestro departamento.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Buenas noches, señora Presidenta, señores Ediles y funcionarios de la Junta.

En esta media hora quiero intercambiar con ustedes sobre que hoy es un nuevo aniversario de la Escuela N.º 3 del barrio Anglo. Hace 17 años que voy al Anglo porque

trabajo ahí; entonces, me toca de cerca hacer este reconocimiento a la escuela que hoy también es patrimonio histórico.

Hoy 10 de octubre de 2025 se celebra el cumpleaños de nuestra querida Escuela N.^o 3 del barrio Anglo, institución que tiene una rica tradición educativa e identidad comunitaria. Con base en su fundación en el año 1884, en esta fecha conmemoramos sus 141 años de historia. Sus orígenes están íntimamente ligados al contexto industrial del frigorífico Anglo, antes Liebig. Desde sus inicios la escuela funcionó dentro del propio establecimiento fabril atendiendo a los hijos de los trabajadores de la fábrica. Durante ese tiempo las clases se organizaban de este modo: por la mañana; para niñas, por la tarde, para varones, y en horario nocturno clases mixtas para grados superiores.

Fue en 1925 que la escuela se trasladó a su local actual, en un terreno donado por la empresa Anglo, abandonando las instalaciones fabriles y tomando su lugar como institución abierta a la comunidad en un edificio propio.

Una anécdota que se ha trasmítido entre generaciones es que en aquellos primeros años el silbato de la fábrica muchas veces marcaba el horario de entrada y salida para los estudiantes mezclando el ritmo de trabajo con el de la escuela, simbolizando la conexión entre la vida fabril y el mundo escolar de los hijos de los funcionarios de esta fábrica. A lo largo de los años esa estrecha relación con la comunidad industrial fue transformándose, la Escuela N.^o 3 superó su origen como escuela de obrero para convertirse en un espacio educativo de identidad, memoria y proyección social.

Hubo momentos de desafíos cuando la fábrica dejó de funcionar y el barrio sufrió un despoblamiento. La escuela cerró y recién en 1986 fue reabierta para retomar su función educativa.

Hoy celebramos con orgullo los 141 años de historia de esta escuela agradeciendo a quienes hicieron posible su continuidad: docentes, alumnos, exalumnos, familias y funcionarios. Que esta celebración nos reafirme en nuestro compromiso con la educación pública, la memoria colectiva y el fortalecimiento de nuestra comunidad.

Feliz cumpleaños, Escuela N.^o 3 del Anglo.

Quiero que estas palabras sean enviadas a la Dirección de la escuela, a Primaria, a la Comisión de Patrimonio y, por supuesto, al Ministerio de Educación y Cultura.

Muchas gracias, señora Presidenta. (kg)/

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Amorín.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches para todos los que se encuentran en este recinto.

Vamos a solicitar al Ejecutivo Departamental la posibilidad de extender el horario de sepelios hasta las 18:00 en verano y hasta las 17:00 en invierno.

Reiteramos la solicitud realizada por este Cuerpo Legislativo sobre el retiro de cartelería política en el departamento.

Queremos solicitar Al Ejecutivo Departamental la posibilidad de reparar la fuente de plaza Artigas.

Vamos a solicitar al Ejecutivo Departamental la posibilidad de reparar las luces en Parque Roosevelt para seguridad de los usuarios.

Solicitar también al Ejecutivo Departamental la posibilidad de pintar cebras de acceso al Parque Roosevelt en calles 18 de Julio y Paraguay, y calles Rincón y Paraguay porque los días que hay eventos no se respeta el cruce de peatones.

Queremos solicitar al Ejecutivo Departamental la reparación del cartel indicador de calles Manuel Oribe y Roberto Young.

Por último, solicitar al Ejecutivo Departamental la posibilidad de colocar una luz en escalera de acceso al Parque Roosevelt en zona denominada la «C».

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches para todos.

No voy a hacer uso de la palabra.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches para todos.

En la recorrida que hacemos por el interior del departamento hace unos días estuvimos en Paso de la Cruz –cuyo nombre real es Villa General Borges– y si bien tenemos varios temas en carpeta que posteriormente presentaremos como asuntos entrados observamos la falta de iluminación que hay a la entrada de la localidad y creo es de fácil y pronta solución.

Cuando se colocaron las letras «ahí» se instalaron todas las columnas, pero los focos quedaron en el salón comunal. Sería coordinar con el camión del alumbrado de Young –supongo– para colocarlos y la entrada quedaría preciosa y sería algo terminado.

Eso como primera cosa.

Creo que correspondería pasarlo a Servicios Municipales, que maneja ese tema en Paso de la Cruz.

Siguiendo con la recorrida, fuimos a la Escuela N.^o 37, a la que concurren 15 alumnos, y charlando con la maestra Andreína nos decía que lo único que están solicitando es un poquito de limpieza en la escuela –en su momento lo hacíamos desde Servicios Municipales– mejorar los juegos... Reitero: son 15 niños los que concurren de toda la zona rural. La escuela queda a 7 km, 8 km de Young y creo que el Municipio y su equipo perfectamente les podría solucionar esto. Es poca cosa y creo que se puede hacer rápidamente.

Por lo tanto, solicito que este tema sea enviado al Municipio de Young, que es a quien le corresponde esa zona.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Anderson.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas noches para todos.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento y felicitaciones a todos los que formaron parte del evento Patrimonio 2025 en nuestra querida ciudad de Fray Bentos.

Este fin de semana nuestra ciudad volvió a vibrar al ritmo de la historia, la cultura y la emoción compartida. Cada actividad, cada encuentro y cada gesto de participación reflejaron el amor por nuestras raíces y el orgullo de pertenecer a un lugar único donde el pasado sigue vivo en la memoria y en el corazón de la gente.

Fray Bentos se llenó de color, de música, de familias y visitantes que colmaron nuestros espacios patrimoniales con alegría, respeto y admiración. Fue una verdadera fiesta de identidad donde se unieron generaciones en torno en un mismo sentimiento: el de cuidar y celebrar lo que somos.

Esta conmemoración nos recuerda que los pueblos crecen cuando reconocen su historia, cuando honran sus raíces y cuando transforman el pasado en inspiración para el presente. Celebramos no solo los 200 años de nuestra independencia, sino que también somos una comunidad unida, diversa, solidaria y profundamente comprometida con la cultura.

Que este encuentro sea una invitación a seguir construyendo un país donde el patrimonio no se conserve solo en los museos o en edificios históricos, sino también en la memoria viva de su gente, en la educación, en el arte, en la convivencia y en los valores que nos identifican.

Mi agradecimiento a la Presidencia de la República por su presencia y por el respaldo permanente en las actividades que fortalecen nuestra identidad nacional; al Ministerio de Educación y Cultura por su compromiso de difundir y proteger el patrimonio material e inmaterial de todos los uruguayanos, y a la Intendencia de Río Negro por su esfuerzo, dedicación y trabajo incansable para que cada rincón del departamento participe y viva este proceso de bicentenario con orgullo y sentido de pertenencia.

Muchas gracias a todos los que hicieron posible este hermoso evento y que el espíritu del bicentenario siga iluminando el camino de nuestra población.

Me gustaría que estas palabras fueran enviadas a la Intendencia de Río Negro, al Ministerio de Educación y Cultura y a Presidencia de la República.

SRA. PRESIDENTA. Gracias.

Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Giménez.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

El motivo de mis palabras es hacer llegar al elenco y al grupo de teatro Sin Fogón mis felicitaciones porque una vez más, en lo que tiene que ver con el teatro del

interior, nos deja en el pilar más alto, como nos tiene acostumbrados. El teatro de Fray Bentos es realmente una maravilla y de repente queda un poco invisibilizado.

Ese es el motivo de solicitar el envío de un saludo enorme al grupo de teatro Sin Fogón por su puesta en escena de la obra *Naufragio*, que en la XX Bienal de Teatros del Interior realizada en la ciudad de Paysandú obtuvo el premio a mejor espectáculo, a mejor elenco, a mejor texto nacional y mejor dirección. El texto y la dirección estuvieron a cargo de Leonardo Martínez y participaron los actores Sebastián Barrett, Danilo Fripp, Juana Orellana, Florencia Cúneo y Estela Golovchenko.

Esto no es casualidad: es el fruto de muchísimo trabajo no solamente de quienes están arriba del escenario en Sin Fogón, sino de técnicos, de gente allegada y de quienes participan yendo al teatro –siendo socios o no– para que esta actividad sea posible. Actividad que no es muy bien remunerada, como ustedes sabrán, porque la entrada es muy barata. Pero que alienta al alma...

Convoco a todos los compañeros que están en Sala a que vayan a ver este espectáculo que realmente es maravilloso. Es una obra muy bien dirigida y muy bien actuada, entendiendo que el humor, la sátira y la particular actuación de estos muchachos casi llevada al grotesco les va a hacer pasar una hora realmente extraordinaria.

Solicito que estas palabras pasen al grupo de teatro Sin Fogón, a la Dirección de Cultura del departamento y al Ministerio de Educación y Cultura de nuestro país.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración la moción del señor Edil Martínez.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches para todos.

Cuando hablamos de perseguir utopías, de planificar el camino para llegar a lo que nadie ha podido, de soñar con alcanzar una meta, es imposible cuantificar el número. Pero tal vez, y solo tal vez, esta vez podamos reflejarlo en este caso en 6 minutos, 54 segundos, 10 centésimas.

Ese fue el tiempo que reflejó años de dedicación al deporte por parte de Felipe Klüver Ferreira, remero nacido en la ciudad de Mercedes, hijo de Eduardo Klüver y Alicia Ferreira, residente desde hace muchos años de la colonia Tomás Berreta, que en el 2015 comenzó esta actividad en la escuelita en Mercedes.

En esa conquista de pequeños objetivos logró clasificar en doble *scull* peso ligero para los Juegos Olímpicos en Tokio 2020 alcanzando la final A, ubicándose en el sexto lugar y obteniendo un diploma olímpico junto a Bruno Cetraro, siendo la mejor actuación histórica del remo uruguayo en un juego olímpico. (tm)/ Es decir, ya había comenzado a hacer su historia. Luego continuó su preparación en Europa y en agosto del año 2022, en Varese, Italia, se consagró Campeón Mundial sub-23 en la categoría *single scull* de peso ligero, siendo el primer título mundial juvenil individual para Uruguay. En este año, ya radicado y representando al club Flamengo, de Brasil, ganó dos etapas de la copa mundial en Varese, Italia, y en Lucerna, Suiza; certamen que se disputa por etapas y en el que los competidores van sumando puntos para el *ranking*

internacional; es decir, participan remeros de todo el mundo y cada una de esas etapas les va otorgando puntos para clasificar al campeonato mundial, por lo cual están todos ahí.

Todo esto llevó a que el 27 de setiembre, a la hora 03:50 local, se enfrentara en la final del campeonato mundial en Shanghái, China, probablemente a los cinco mejores actuales remeros del mundo en esa categoría. La prueba en la que participó fue de 2.000 m y luego de una largada complicada, ya promediando la misma, surgió lo que surge siempre cuando hay un uruguayo compitiendo a nivel internacional: con un remate demoledor en los últimos 500 m, en los que iba tercero, logró alcanzar al remero austriaco y luego al irlandés para coronarse campeón mundial. Primera vez en la historia del remo uruguayo que tenemos un campeón mundial. Por lo cual, 6 minutos, 54 segundos y 10 centésimas reflejan 10 años de trabajo, sacrificio, decisión y demostración de que lo imposible solo cuesta un poco más. Esto también lo vemos reflejado en todos los deportistas en los diferentes niveles, sobre todo y con una mayor expresión de sacrificio en aquellos deportes mal llamados menores o con menos popularidad.

Y, para terminar, solo expresar: se puede.

Me gustaría que estas palabras lleguen a la familia Klüver, al Club Remeros Mercedes y a la Federación Uruguaya de Remo.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches a todos.

A un vecino de Bellaco, Roberto Charruti, que tiene discapacidad –anda con muletas–, la Intendencia al arreglar la calle rompió la entrada de su casa; si fuera posible nos gustaría que se fijaran si pueden arreglarla porque le es prácticamente imposible entrar y salir.

Queremos pedir también la limpieza de maleza en calle Oribe, antes de llegar a Crottogini. Hay una vecina que el año pasado perdió a su esposo por cáncer, es una señora mayor que no tiene los recursos ni medios para cortar el pasto que está dentro de su casa, en la vereda y en el frente. Es el campito y todo ese listón verde que hay frente al Cobena. También solicito que se coloque una luz allí porque de noche la situación se pone bastante densa por la gurisada y es una zona bastante roja... están Mevir, Los Olivos, los Cobena y todos sabemos lo que pasa.

Otro tema es que en la zona de la plaza Tiradentes, en la rambla... Hace unos días fui con gente que vino desde el interior, de Young, San Javier y Nuevo Berlín y no hay baños, los más cercanos son en el teatro de verano. Solicitamos que puedan habilitarse los que están en esa zona o poner baños químicos porque cada vez que va gente los sábados, los domingos..., todos los días, pero los fines de semana va mucha gente a comer o a hacer algún asado y no tienen dónde hacer las necesidades y a veces vemos gente que está haciendo cosas impropias. También, pedimos que se arreglen los tachos de basura de esa zona de La Ensenada porque están sin fondo; estuvimos ahí, juntamos toda la basura y cuando la fuimos a tirar nos dimos cuenta de que quedó todo

en el piso... lo juntamos, pero están rotos. Si pudieran cambiarlos, arreglarlos o ponerles bolsas sería bueno.

Nada más.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches para todos.

Vecinos que utilizan el espacio desde el puente del Anglo hasta la rotonda para tomar fresco han notado estos días que de los eucaliptales de allí se están cayendo gajos. Solicitan entonces que la Intendencia pueda revisarlos para que no haya que lamentar una desgracia.

Lo otro: en el barrio JC6 las calles internas –creo que son tres– están con muchos pozos y cuando llueve se llenan de agua; la gente pasa por ahí, lleva a los chiquilines a la escuela y además de ser peligroso se mojan y demás...

Nada más.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Por una moción, señora Presidenta.

Solicito prorrogar la media hora previa para que todos los Ediles anotados puedan hacer uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Queda solo usted, señora Edila. Le da bien para hacer uso de sus 3 minutos.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. No voy a hacer uso porque el tema que traía ya lo expuso el señor Edil Huben Martínez.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien.

Continuamos.

Informes de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. El 3 del presente mes asistí al encuentro realizado en el IAE denominado Desafíos de la Educación Terciaria Universitaria en Río Negro, el cual fuera organizado por la Intendencia de Río Negro, Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura y Comisión Coordinadora Departamental de

Educación de Río Negro. Este encuentro se realizó en el marco del Día del Patrimonio y del Bicentenario. Se dialogó sobre la formación terciaria y universitaria como factor de desarrollo local.

El día 4 del corriente en horas de la mañana participé del acto realizado en plaza Artigas por la apertura de la 31^a edición del Día del Patrimonio, bajo la consigna «1835-1830 Bicentenario en todos los pagos», con la presencia del señor Presidente de la República, profesor Yamandú Orsi, junto al señor Intendente de Río Negro, arquitecto Guillermo Levratto, autoridades nacionales y departamentales.

En horas de la tarde junto a otros Ediles participamos del acto realizado por la Asociación Patriótica del Uruguay en el monolito que recuerda la Batalla del Rincón. (nr)/ Esta Junta realizó un reconocimiento al cantautor Eduardo Monteverde.

El próximo martes 14 concurriré, tal como fuera aprobado en su oportunidad, a Montevideo para participar de la reunión con el Directorio del BROU para tratar el tema relacionado con los beneficios de la tarjeta BROU Recompensa. Le solicito a la señora Secretaria que lea el oficio recibido con la invitación.

SRA. SECRETARIA. «*Oficio 0717/25 / Junta Departamental de Paysandú / Señora Presidente de la Junta Departamental de Río Negro / Edil María Martínez / Presente / Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de invitarle a la reunión con el Directorio del Banco República que se realizará el día martes 14 de octubre del corriente, a la hora 16, en la sede del organismo, en Montevideo, a fin de tratar el tema: “Beneficios de la tarjeta BROU Recompensa”. / Cabe señalar que participarán del referido evento la firmante, Presidente de esta Corporación, y la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. / Sin otro particular, y esperando contar con su presencia, le saludamos muy atentamente. / Señora Valeria Alonso Benini / Presidente / Señora Alejandra Fernández / Directora General de Secretaría».*

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Es todo por ahora.

Continuamos con siguiente punto.

Orden del Día

4.1 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Digitalización de archivo de la Junta Departamental. (Repartido 51).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 51.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se altere el orden del día y pasemos a votar inmediatamente los asuntos generales de carpeta 2 y que se incorpore como grave y urgente el Repartido 59, informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 26.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Asuntos Entrados
Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Liliam Kechichian relacionadas con la deportista Julia Paternain.
(Exp. 12828) Resolución: Enterados.
2. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento Manifiesto Público del proyecto «ampliación forestal Álvarez – Campomar», a instalarse en los padrones 3194, 3390, 3838, 648, 764, 1236, 3676, 3978, 761 y 3340 de la 9.^a sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12829) Resolución: Enterados.
3. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Regino López referida a genocidio que está sufriendo el pueblo palestino.
(Exp. 12830) Resolución: Enterados.
4. **Comité para el Desarrollo de la Cuenca Río Uruguay.** Remite recordatorio de invitación a participar del «Encuentro Internacional de Cuencas Transfronterizas por la Paz» a realizarse en la ciudad de Salto el 16 y 17 de octubre del corriente.
(Exp. 12831) Resolución: *26/9/2025 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
5. **Intendencia de Río Negro.** Solicita información relacionada con situación del señor Fabricio Tiscornia en cuanto a su cargo como Edil Departamental y partidas de cualquier naturaleza que perciba en relación a su tarea.
(Exp. 12832) Resolución: *26/9/2025 se procede por la Mesa.*

6. **Grupo de familias por viviendas.** Solicita ser recibido para plantear su situación ante la necesidad de acceder a viviendas.
(Exp. 12833) Resolución: *26/9/2025 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*
7. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para consideración versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Manuel Caram referida al proyecto de ley sobre violencia en el deporte presentado en el Parlamento.
(Exp. 12834) Resolución: Enterados.
8. **Unidad de Acceso a la Información Pública.** Remite para consideración actuaciones recaídas en expediente relacionado con solicitud de ampliación de información por parte del señor Santiago Castromán respecto a partidas resarcitorias de la Corporación.
(Exp. 12835) Resolución: *30/9/2025 a Comisión de Asuntos Internos.*
9. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1299 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Julio Olivella.
(Exp. 12836) Resolución: Enterados.
10. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1300 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Oscar Ramírez.
(Exp. 12837) Resolución: Enterados.
11. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1298 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Fernando Airala.
(Exp. 12838) Resolución: Enterados.
12. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1306 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Valeria Gorgalez.
(Exp. 12839) Resolución: Enterados.
13. **Señora Magela Echeveste.** Contesta oficio relacionado con evento educativo de observación astronómica nocturna con telescopios e informa al respecto.
(Exp. 12840) Resolución: Enterados.
14. **Instituto de Alta Especialización «IAE».** Remite para conocimiento información relacionada con la construcción de una explanada para vehículos, con la aprobación de las autoridades competentes de ANEP-UTU.
(Exp. 12841) Resolución: Enterados.

15. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a posibilidad de colocación de una placa recordatoria en la casa del pintor Luis Alberto Solari, como nuevo punto de interés turístico, informando al respecto.
(Exp. 12842) Resolución: *1/10/2025 a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.*
16. **Colectivo Young Diverso.** Contesta oficio referido al mes de la diversidad y a la importancia de una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa.
(Exp. 12843) Resolución: Enterados.
17. **Centro Juvenil Pájaros Pintados.** Agradece oficio referido a participación de jóvenes uruguayos en la 99^a Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la OEA, que se desarrollará en Honduras los días 13, 14 y 15 de octubre de 2025.
(Exp. 12844) Resolución: Enterados.
18. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1338 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Blanca González.
(Exp. 12846) Resolución: Enterados.
19. **Intendencia de Río Negro.** Solicita sea recibido en Sala el señor Intendente, Arq. Guillermo Levratto, conjuntamente con su equipo de Directores, a efectos de informar sobre la gestión de gobierno desde el inicio, en fecha a confirmar.
(Exp. 12847) Resolución: *6/10/2025 se coordinará por la Mesa.*
20. **Junta Departamental de Lavalleja.** Solicita información referida a existencia o no en este Legislativo de Comisión que trate la temática de seguridad y/o convivencia, o temas afines.
(Exp. 12848) Resolución: *7/10/2025 se procede por la Mesa.*
21. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto «Arroyo Grande», perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 6785 de la 6.^a sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12849) Resolución: Enterados.
22. **Secretaría Nacional de Deportes.** Contesta oficio referido a no renovación de comodato en favor del Club Atlético Unión Baby de la ciudad de Young, informando las actuaciones realizadas.
(Exp. 12850) Resolución: Enterados.
23. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita del Senador Gustavo González relacionada con problemática de la vivienda en los barrios «Las Canteras» y «La Colina».
(Exp. 12851) Resolución: Enterados.
24. **Rotary Club Young.** Agradece la declaración de interés departamental del evento «Cata de Vinos Solidaria».
(Exp. 12852) Resolución: Enterados.

- 25.** **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a dotación de indumentaria a quienes trabajan en el programa Uruguay Impulsa, informando al respecto.
(Exp. 12853) Resolución: Enterados.
- 26.** **Señor Niro Vázquez.** Al amparo de la Ley 18381 de Derecho de Acceso a la Información Pública solicita información relacionada con Rendición de Cuentas del año 2024.
(Exp. 12854) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Declaración de interés departamental del evento Young Holístico-Expo Feria de Bienestar, a realizarse el domingo 23 de noviembre de 2025 en Ajupy, ciudad de Young. (Repartido 59).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartido 59.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 10/025**

VISTO: La solicitud del señor Edil Matías Rodríguez Stügelmayer de declarar de interés departamental el evento «Young Holístico-Expoferia de Bienestar» a realizarse el domingo 23 de noviembre de 2025, en AJUPY de la ciudad de Young;

CONSIDERANDO: I) Que el evento es una feria de bienestar organizada por un grupo de emprendedores locales, teniendo como sus principales referentes a Cecilia Techera, Sue Ergui y Ariel Duré, combinando aspectos culturales, turísticos y sociales y siendo su objetivo principal promover el bienestar integral, la salud natural y el desarrollo personal;

II) Que el mismo fomenta prácticas y saberes relacionados con el bienestar, integrando terapias naturales, arte y alimentación saludable, impulsando el intercambio de experiencias y acceso a conocimientos que permitan una vida más consciente y equilibrada;

III) Que al ser la primera actividad de este tipo en la ciudad de Young posicionaría al departamento como un destino de turismo de bienestar, aspirando a que la feria convoque a visitantes de otras localidades, lo que beneficiaría a los servicios de transporte, gastronomía y comercio local;

IV) Que contribuye a la salud preventiva, al bienestar emocional y a la cohesión comunitaria, ofreciendo a emprendedores y profesionales locales la oportunidad de exponer su trabajo, lo que fortalece la economía de la zona y el sentido de pertenencia en la comunidad;

V) Que cuenta con el apoyo del Municipio de Young;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Declárase de interés departamental el evento «Young Holístico-Expoferia de Bienestar» programado para el domingo 23 de noviembre de 2025, en AJUPY de la ciudad de Young.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se aprueben en bloque los informes del 4.2 al 4.5.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Solicito separar del bloque los Repartidos 55 y 56.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Está a consideración la aprobación de los informes de la Comisión de Asuntos Internos, Repartidos 52, 53 y 54.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

4.2 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Participación de la Corporación en «Programa Yo Estudio y Trabajo». (Repartido 52).

4.3 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Creación de Comisión de Evaluación Documental Institucional. (Repartido 53).

En consecuencia: **Resolución 11/025**

VISTO: La solicitud del Archivo General de la Nación, perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura, de proporcionar un referente de la Corporación que actúe de nexo con la Comisión de Evaluación Documental de la Nación;

CONSIDERANDO: El informe del doctor Narciso Belli expresando que antes de indicar el referente deberá conformarse una Comisión de Evaluación Documental Institucional (CEDI) y en forma posterior nombrar la persona que oficie de nexo con la

Comisión de Evaluación Documental de la Nación, según lo establecido por la Ley 18220 Sistema Nacional de Archivos;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Constitúyase la Comisión de Evaluación Documental Institucional, integrada por un representante de cada bancada.

4.4 Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Newlife Recycling ofrecimiento de servicios para la gestión adecuada de residuos eléctricos y electrónicos. (Repartido 54).

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4.5 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud (en mayoría). Proyecto de normativa que regule actividad de los artistas callejeros en los espacios públicos del departamento. (Repartido 55).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, en mayoría, Repartido 55.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 18 en 31.

Continuamos.

4.6 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud (en mayoría). Declaración de interés departamental de la «Maratón Acuática Fray Bentos-Las Cañas» 2^a edición, a realizarse el día 30 de marzo de 2026. (Repartido 56).

Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud (en minoría). Declaración de interés departamental de la «Maratón Acuática Fray Bentos-Las Cañas» 2^a edición, a realizarse el día 30 de marzo de 2026. (Repartido 56).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, en mayoría, Repartido 56.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 26 en 31.

En consecuencia: **Resolución 12/025**

VISTO: La propuesta del señor Edil Huben Martínez para que se declare de interés departamental la «Maratón Acuática Fray Bentos–Las Cañas» 2^a edición, a realizarse el día 30 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO: I) La participación de atletas a nivel nacional e internacional en una actividad deportiva de contacto con el agua, respetando el medioambiente y disfrutando del entorno natural que brindan el balneario Las Cañas y las costas del río Uruguay sobre la ciudad de Fray Bentos;

II) Que los resultados de la 1^a edición motivaron la idea de convertir la competencia en un suceso clásico que se realice anualmente con la posibilidad de ir incrementando otros atractivos tanto turísticos como culturales para el entretenimiento de los competidores y sus acompañantes;

III) Que la declaración de interés departamental representa un valioso respaldo institucional que facilitaría la gestión de recursos y el apoyo necesario para la realización del evento en condiciones óptimas de seguridad y calidad técnica;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud (en mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la «Maratón Acuática Fray Bentos–Las Cañas» 2^a edición, a realizarse el día 30 de marzo de 2026.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4.7 Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Petición del señor Santiago Castromán. (Repartido 57).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 57.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.8 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Notificación de la Unidad de Acceso a la Información Pública. (Repartido 58).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 58.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.9 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Expresiones en semanario de la ciudad de Fray Bentos del ex Jefe de Policía de Río Negro relacionadas con la Policía Comunitaria. (Carp. 1, exp. 5301).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

(Dialogados).

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SRA. NANCY PARADUJA. El motivo del ingreso de este asunto entrado es con la única finalidad de diferenciar hechos de opiniones.

Invito al Honorable Cuerpo a mirar las imágenes que se van a ir proyectando; como quizás la letra es muy pequeña voy a comentar lo que se está viendo.

Lo primero es una reseña de la historia y evolución de la Policía Comunitaria en nuestro país. Más adelante podrán apreciar registros de prensa de la actividad que ha desarrollado en nuestro departamento –específicamente en nuestro departamento, nos hacemos cargo de lo que sucede aquí–. Podrán ver algunas actividades, la mayoría de los artículos de prensa son sobre actividades que tienen relación con instituciones, con la Intendencia de Río Negro, con la educación pública, con centros de barrio...

Voy a comenzar a desarrollar el tema, señora Presidenta.

Además de las ilustraciones que se están emitiendo en pantallas en este recinto cabe recordar que realizaron charlas en el comedor del INDA, en liceos, en la Escuela Agraria; han participado en exposiciones públicas que la ciudadanía pudo apreciar como, por ejemplo, en Noviembre en Río Negro; han trabajado en conjunto en actividades con Educación Primaria, cerrando el proyecto en un acto realizado en Young con la presencia de más de 200 escuelas.

Asimismo, ha trabajado en conjunto con la Intendencia de Río Negro, con el Mides, con la Cruz Roja, con el INAU; ha sido reconocida por instituciones sociales. Realizó actividades en barrios, plazas, hogares de ancianos, que fueron extensivas a las localidades de Young, Nuevo Berlín y San Javier.

La Policía Comunitaria es la que recorre los barrios, es la que habla con vecinos, es la que cuida de los ancianos porque es la que tiene conocimiento de aquellos adultos mayores que viven solos. (lp) Es la Policía Comunitaria la que recorre para saber cómo se encuentran los retirados policiales. Es la Policía Comunitaria la que planifica las

estrategias para llegar mediante charlas preventivas sociales educativas a los más jóvenes, generando un gran aporte a toda la sociedad.

Hemos mantenido silencio al comienzo para que pudieran apreciar, pero comencé a desarrollar el tema por una cuestión de tiempo al haber muchos asuntos entrados.

Con esta proyección en Sala podrán apreciar que no hay mejor testimonio del trabajo que realiza la Policía Comunitaria que el que estamos viendo. Esta nunca se fue. No ha vuelto porque nunca se fue, siempre ha estado al lado de los ciudadanos de Río Negro con esa vocación y esa profesionalidad de servicio a la sociedad. Nunca se fue desde su creación y la ciudadanía siempre le tuvo confianza porque han contado con la cercanía de esta área de servicio policial orientado a los problemas comunitarios. La policía comunitaria ha crecido y se ha desarrollado durante todos estos años, su sigla es PCOP, que significa: Policía Comunitaria Orientada a Problemas...

La presentación en pantallas no está avanzando... Disculpen, pero es importante por lo que voy a mencionar...

La presentación la estoy culminando con la imagen de una funcionaria de la policía comunitaria, la suboficial mayor Blanquita Martínez. ¿Quién era Blanquita Martínez? Fue la primera encargada de la Policía Comunitaria. Durante la pandemia la Policía Comunitaria no se detuvo, siguió acompañando a todos los vecinos. La suboficial mayor Blanca Martínez se enfermó de Covid y debido a las patologías que tenía tristemente falleció en actividad en cumplimiento de su deber. Una pena que el video no se pueda ver, quizás no lo mandé, hubiera sido muy lindo poder escuchar.

Como mencionaba, tristemente falleció en actividad, en cumplimiento de su deber, con entrega incondicional. Vaya nuevamente nuestro pésame a sus familiares.

El titular del semanario *El Rionegrense* de fecha 15 de agosto del corriente año, decía: «Vuelve la Policía Comunitaria, un modelo de cercanía y confianza». En un párrafo de la nota dice: «Nosotros venimos a reflotar esa unidad que fue creada por la comunidad y desde la *necesidad* de la comunidad. No podíamos dejarla morir». El servicio no estaba muriendo. El servicio estuvo siempre y nunca se fue porque todos hemos visto y vemos cómo ha crecido la Policía Comunitaria a través de los años en contacto con la ciudadanía. Muy lejos de estar ausente, hace aproximadamente un año o dos se realizó un encuentro regional de policía comunitarias en Río Negro; todos pudimos apreciarlo, la prensa también difundió esa actividad. Es la Policía Comunitaria como toda la Policía que verdaderamente está en cercanía con la gente las 24 horas del día y los 365 días del año. Cuidan de nuestras familias durante el día y mientras cada uno de nosotros tenemos el descanso reparador. Además, cuidaron de todos nosotros, reitero. Mientras el mundo se detenía por la pandemia la Policía Comunitaria estaba allí auxiliando a todos los que la necesitaban. Aún en ese triste momento de la humanidad nunca se fue. Por lo tanto, fueron injustas esas declaraciones del exjefe de Policía de Río Negro y es nuestro deber que la ciudadanía no se quede con una idea de abandono antes de que asumiera el exjefe de Policía de Río Negro, comisario mayor Sergio Solé.

Y quizás también hubiera sido justo reconocer las planificaciones de gestión anterior, como hace muy pocos días celebré que en la ciudad de Young un Director de OSE reconoció que había una planificación anterior a esta gestión.

Acá no pasó. Acá no se reconoció la planificación anterior para el corriente año de instalar la nueva oficina de Policía Comunitaria, a la cual gentilmente se nos invitó y agradecemos.

Este asunto entrado tuvo como único motivo reconocer que nuestras vecinas y vecinos policías de Río Negro una vez más fueran reconocidos por su vocación

profesional de servicio en nuestro departamento que nunca estuvo ausente. Mujeres y hombres policías que allí trabajan son vecinos nuestros, muchos de ellos contribuyentes a través del pago de una patente o de una contribución inmobiliaria. Encontramos necesario no guardar silencio y realizar esta aclaración para el bien de todos.

Para culminar la exposición me permito recordar una frase de la politóloga Hannah Arendt: «El peor enemigo no es la mentira, es el silencio».

Encontramos injusto ese titular y por eso hemos expresado lo que hemos expresado.

Si el Cuerpo me acompaña solicito que se pase la presentación y mis palabras al señor Director de la Policía Nacional, comisario general retirado José Manuel Azambuya; al Director Nacional de Policía Comunitaria, comisario mayor Franco Zenone; al excomisario y Director Departamental de Policía Comunitaria Gustavo Dutria, que la dirigía hasta hace pocos meses; a la Jefatura de Policía de Río Negro; a todas las Juntas Departamentales; a los Senadores Nicolás Martinelli y Martín Lema; y dejé para lo último, y no por menos importante, que también pasen las palabras a la familia de la suboficial mayor Blanquita Martínez.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

4.10 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Reconocimiento a funcionarios de la Corporación por años de servicio y retiro. (Carp. 1, exp. 5310).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

El motivo por el cual presento este asunto entrado es dirigirlo a la Comisión de Asuntos Internos con la finalidad de que estudie la posibilidad de que llegado el momento de cumplir los 25 años de servicio a los funcionarios de la Junta Departamental, aparte del reconocimiento, se les pueda entregar una placa o medalla por su trayectoria dentro de este órgano legislativo, así como también al momento del retiro definitivo del funcionario.

Cabe señalar y reconocer que el funcionario es sin duda muy importante para los Ediles dado que aquí llegamos electos por la ciudadanía y más allá de que nos entregan el Reglamento y toda la información administrativa, que sin duda son una guía para el Edil, en el transcurso del desarrollo de la tarea administrativa del Edil vamos aprendiendo del conocimiento y la excelente colaboración y disposición del funcionario. (kg)/ Por cierto, quien habla ha tenido el honor de servir a la ciudadanía desde este lugar por segunda vez y a pesar de haber estado fuera de esta institución durante dos quinquenios al regresar he observado que la disposición del funcionariado en lo que respecta a calidad de servicio, profesionalidad y empatía sigue como siempre.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos ellos lo que me han enseñado en lo que respecta al funcionamiento administrativo para aspirar a ser una buena Edila.

Solicito –si el Cuerpo me acompaña– que este tema pase a la Comisión de Asuntos Internos para evaluar el gasto y que sea incluido en el Presupuesto de la Junta Departamental de Río Negro.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Está a consideración la moción de la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

- 4.11 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Posibilidad de modificar la denominación de calle Sacrificio de la ciudad de Fray Bentos. (Carp. 1, exp. 5311).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

El siguiente tema lo ingresamos a la Junta Departamental porque fue una solicitud de los vecinos, incluso adjuntamos la documentación para poder comprobarlo.

La calle Sacrificio se encuentra entre las calles Lowry y Crottogini. Traigo este asunto porque en el período pasado vecinos de esta ciudad presentaron la iniciativa ante la Junta Departamental y la Intendencia de Río Negro y no recibieron respuesta.

Hemos tomado conocimiento del tema por intermedio del pedido expreso de una vecina y justamente a eso es a lo que nos debemos como Ediles: a escuchar, a buscar información y luego, con la seriedad que merece, presentar los asuntos en el plenario.

También debemos y queremos expresar que lamentamos mucho las medidas que se tomaron en otro quinquenio enviando al archivo todo lo que se encontraba en la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor. Yo misma estoy viviendo en este nuevo quinquenio lo de estos vecinos porque presenté nombres para calles y espacios públicos y hoy no existen en los registros de esta comisión.

Por la misma razón que les ha pasado a estos vecinos y a mí decidimos ingresar este asunto.

El pedido de cambiar el nombre de esta calle cumplía con lo solicitado en el nuevo Decreto 106/2023 y aun así no se le dio cumplimiento a lo solicitado.

Según el artículo 273 de la Constitución de la República «*La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental*». Nosotros encontramos que esta es una función que debemos cumplir analizando nuevamente el decreto y el reglamento que tiene la Junta Departamental, lo que va a suceder en breve por estar dispuesto y votado por este plenario.

Voy a hablar sobre el decreto.

Con sorpresa hemos tomado conocimiento del Decreto 106/2023 que emitió esta Junta, que establece que para denominar a una calle los Ediles deben juntar 50 firmas y, además, contemplar lo que establece la Ley 18620, que habla de la identidad de género, entre otros requisitos.

De verdad lamento mucho lo que le ha pasado a este vecino y quién sabe a cuántos más que le solicitaron a un Edil poner determinado nombre a una calle y no se ha podido cumplir.

Repto: nuestra función es buscar información, hablar con vecinos, hablar con familiares y presentar una propuesta seria para ser incluida en el nomenclátor del departamento y es muy triste enterarse que de un quinquenio a otro sus ideas son desechadas.

Señora Presidenta, voy a alcanzar a la Mesa la documentación que me procuró la vecina que solicitó esto. Cuando el plenario vote el nuevo reglamento o podamos reformar ese decreto llevaremos esto a cabo.

Lo de cambiar el nombre de la calle Sacrificio va a entrar; otros nombres que tengo no.

Solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Para aclarar algunas cosas.

Me parece importante ir al decreto al que hace referencia la señora Edila.

El último artículo es el 12º, y dice. «*Artículo 12º) Las solicitudes de nominaciones propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos para ser admitidas a estudios y consideración y que no obtengan aprobación en ese momento por parte de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, se mantendrán en carpeta hasta el fin del período legislativo».*

Esto sucedió porque en la legislatura pasada la carpeta de la comisión tenía más de 150 nombres y de esos 150 algunos habían sido presentados incluso en el 2015.

Este decreto al que alude la señora Edila es mucho más amplio y rico de lo que se menciona y tiene que ver con una iniciativa que presentó la ex Edila Griselda Crevoisier –una *muy buena* iniciativa– y que tenía una *muy buena* base, que comenzó trabajando la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, pero como requería una parte legislativa pasó a la Comisión de Legislación. Allí, por acuerdo de los tres partidos políticos con representación en la Junta, en su momento hicimos un arduo trabajo justamente para evitar eso que habíamos recibido y tener una mirada mucho más amplia del nomenclátor, que no se redujera solamente a nombres y que contemplara un procedimiento que permitiera *ordenarlo* para que después no culminara con el intercambio de figuritas –por llamarlo de alguna manera–, de nombres, porque eso terminaba atentando contra la preservación, la conservación o con alimentar la memoria. ¿Por qué se decidió incluir el artículo 12º? En realidad, lo discutimos muchísimo y fue por eso.

Ahora, los nombres que constaban en esa carpeta no se perdieron, están en el archivo de la Junta. Basta con bucear un poquito, pedirle a los funcionarios y esa carpeta se recupera. La misma es *muy amplia*, tenía más de 150 nombres propuestos, incluso había algunos que eran anteriores al 2015 porque como no se llegaba a acuerdos políticos, legislatura tras legislatura quedaban en carpeta. Es *imposible* manejar el nomenclátor y que la comisión se ponga al día teniendo una carpeta con 150 nombres. Además, el departamento de Río Negro en varias de sus ciudades se enfrenta a otro problema: el crecimiento urbano ha hecho que muchas calles se extiendan cambiando a veces la dirección de la calle; por lo tanto, hay vecinos que viven en calles que todavía

no cuentan con nombres. Entonces, es muy injusto ver el cambio de nombres de calles cuando todavía hay algunas que no lo tienen.

Cuando nosotros empezamos a trabajar en el nomenclátor vimos que hay que actualizar porque hay calles nuevas y otras que cambian su dirección, lo que a veces complica para ubicar. Sin hablar de los fraccionamientos irregulares que no constan en el ordenamiento territorial y hoy hay vecinos que ni siquiera pueden tener un número de puerta porque sus fraccionamientos no fueron inscriptos en Catastro.

Me voy a permitir leer el reglamento porque en realidad fue una discusión muy productiva que llevó –incluso– a visualizar que no tenían por qué ser solamente nombres de personas, sino que habían hechos históricos en el departamento y que había diversidad ambiental, cultural y patrimonial que también merecían ser considerados.

El procedimiento es para que la iniciativa tenga un aval, porque a veces veníamos a Sala con la iniciativa que partía de un Edil, de cualquier partido político, para ponerle el nombre a una calle de alguien muy sentido para esa persona o esa colectividad política sin que tenga objetividad dado que no contaban con el aval de los vecinos, entonces, a veces desde este recinto se les ponían nombres a las calles sin contemplarlos. Cincuenta nombres no es mucho, son una o dos manzanas para ponerle nombre a una calle que a veces tiene cuadras y cuadras, ¿no?

El artículo 1º establece: «*Artículo 1º) La solicitud de denominación para la asignación o cambio de nombre de calles, caminos, plazas y paseos en el departamento de Río Negro debe presentarse de la siguiente manera: por escrito, dirigida al Presidente/a de la Junta Departamental, con nombre completo, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, debidamente fundada y firmada por persona física mayor de edad, o por los representantes legales en caso de personas jurídicas, quienes deben fundar la propuesta y contar con el apoyo de vecinos en la forma que se dirá».* (tm)/ *Artículo 2º) La solicitud puede realizarla cualquier persona física mayor de edad, sean o no vecinos del departamento de Río Negro, o uno o varios Ediles (as), y todas las corporaciones, establecimientos y asociaciones reconocidas por la autoridad pública, conforme al artículo 21º del Código Civil, debiendo en todos los casos acompañarse una exposición de motivos, explicando los fundamentos de su propuesta. / Artículo 3º) Deberá contar con el apoyo de cincuenta personas (50) para las localidades catastrales de Fray Bentos y Young, y de veinticinco personas (25) para el resto del departamento de Río Negro. Deberá venir suscripta por los anteriores, los que también deberán aportar en la solicitud nombre y cédula. / Artículo 4º) Dicha solicitud deberá ser acompañada de un mapa o croquis, señalando específicamente la vía o lugar solicitado. / Artículo 5º) Los nombres que se utilicen en tales denominaciones pueden proceder del área social, de las artes, de las letras, de las ciencias, de la tradición, del deporte. La descripción anterior es meramente enunciativa. / Artículo 6º) Podrán atribuirse nombres propios de: Personas y/o personajes con más de diez (10) años de fallecidas, con merecimientos acreditados y reconocidos, o que hayan contribuido a enaltecer y honrar el nombre de la ciudad, el departamento o la república. En los casos que corresponda, deberá siempre observarse lo dispuesto en el numeral 31º del artículo 19º de la ley 9515. / Personas jurídicas. / Hechos históricos. / Elementos del patrimonio histórico y/o natural. / Artículo 7º) No se repetirán nombres ya existentes en el nomenclátor de una misma localidad catastral o sección catastral del departamento, aunque se trate de aplicarlos a vías o espacios públicos de distinta naturaleza o se presenten bajo formas aparentemente diversas, pero referidas a la misma persona o acontecimiento. A estos efectos no se contemplarán las designaciones de la nomenclatura nacional. / Artículo 8º) Tendrán prioridad los nombres de personas,*

hechos históricos, elementos del patrimonio histórico y/o natural, de origen rionegrense o con una relación estrecha y significativa para la ciudad, el departamento o la república. / Artículo 9º) Al momento de dar nombres de personas a los diferentes lugares se deberá mantener una distribución equilibrada entre nombres de personas del sexo femenino y del sexo masculino (biológicamente asignado al nacer o por adecuación de la mención del nombre y del sexo, conforme a la ley 18620». Este artículo al que la señora Edila hizo alusión tiene que ver con que veíamos que la mayor parte de los nombres en el nomenclátor es de varones, existen muy pocas calles de nuestro departamento cuyos nombres sean de mujeres y nos parecía que eso era también una forma de invisibilizar el aporte de las mujeres a la sociedad. Por eso el artículo está redactado de esa manera. *«Artículo 10º) No se podrán fraccionar calles que, por su morfología, deban ser de denominación única. En consecuencia, las calles tendrán un solo nombre. Solo a vía de excepción cuando se llegue a variar la dirección en ángulo recto, o que la misma esté atravesada por un accidente físico, o cortada por una calle más ancha o igual, o por una plaza, los tramos podrán tener nombres distintos. Para que la excepción tenga lugar se requerirá una mayoría especial de 2/3 de votos conformes del total de componentes de la Junta Departamental».* Esto es porque genera mucha confusión el nombre de calles que a partir de determinado cruce reciben otro y hace que muchas veces sea difícil encontrar una dirección. *«Artículo 11º) Para poder hacer el cambio de nominación de una calle en el departamento de Río Negro deben haber transcurrido diez (10) años desde su última nominación, requiriendo una mayoría especial de 2/3 de votos conformes del total de componentes de la Junta Departamental, excepto ante la acreditación de demérito debidamente probado».* Esto es porque esa carpeta tenía más de 150 nombres para asignar y en alguna legislatura se aprobaba un nombre y en la siguiente se estudiaba su cambio; entonces, a partir de este decreto el cambio de nombre tiene que tener un fundamento porque complica ubicar calles si este año «tal» se llama de una manera y dentro de dos años se llama de otra; incluso podemos crear una confusión a los efectos de localizar personas.

Después está el artículo 12º que ya leí.

La verdad, lamento lo que pasó con los vecinos, pero tiene que ver con una forma de ordenar el trabajo de esta Junta. No requiere más que pedir la carpeta, buscar el nombre y volverlo a presentar como un asunto entrado y derivarlo a la Comisión de Nomenclátor para su estudio. Me parece que ese ejercicio nos va a hacer muy bien a todos porque hace dos legislaturas que no se aprueban nombres de ningún tipo. La legislatura pasada se denominaron la calle Paulina Luisi y la plaza 8M en Young, ambas denominaciones fueron anteriores a la aprobación de este reglamento.

Por supuesto que puede ser una ordenanza perfectible porque ninguna obra humana es perfecta, todo es perfectible, pero no me parece que el problema sea el reglamento, sino que tiene que ver con las formas. Y una cosa que he aprendido en la Junta Departamental es que las formas son vitales para poder ordenar el trabajo y dar respuesta a los pedidos que llegan, que muchas veces, por una cuestión de forma, quedan archivados o pierden trascendencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. No pensé que el tema fuera tan largo. Simplemente hice un croquis porque se equivocaron en la ubicación. La aspiración de los vecinos va desde

calle Lowry y no termina en nada... No es Oribe y Lowry; son las sendas del Cobena, que tampoco tienen nombre..., del Mevir... de toda esa barriada donde no hay nombres. Simplemente quería decirle que se equivocaba en la ubicación. Nace en Lowry y termina en una cañada, en otra calle que tampoco tiene nombre y que termina en Crottogini. Tengo el barrio en la memoria, por eso quería aportar que se equivocaron de lugar: no va de Oribe a Lowry, va de Lowry a nada, termina en otra calle que no tiene nombre.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Sí, discúlpeme, me equivoqué y acepto la corrección del señor Edil Sardella.

Voy a leer la nota de la vecina porque es lo más importante: «*Fray Bentos, 18 de setiembre de 2023. / Presidente de la Junta Departamental de Río Negro. / Sr. Esteban Palmina. / Por la presente, quien suscribe Haydée Karina Gagauz Elms, C.I.... –voy a resguardarlo–, vecina de la ciudad de Fray Bentos, quien se encuentra en construcción de su domicilio en el Barrio Amanecer, Crottogini esquina Sacrificio, solicita: se tenga a bien modificar el nombre de la calle “El Sacrificio”, ubicada entre S. Lowry y Dr. J. J. Crottogini. La misma posee una extensión de dos cuadras. (Se adjunta plano). / Motiva esta solicitud las connotaciones negativas del nombre y se propone que su nuevo nombre sea calle “21 de setiembre” ya que en esta fecha se celebra el Día Internacional de la Paz*». Lo que sigue no lo voy a leer porque es una fundamentación del día de la paz y vamos a obviarlo... «*Considerando que esta petición será perfectamente comprendida por la Junta Departamental y que esta nueva asignación en el nomenclátor local vendrá acompañada de una nueva imagen para el barrio, los vecinos abajo firmantes, que apoyan esta misión, quedamos a las órdenes por cualquier consulta*».

De todas maneras, quiero aclararle al Cuerpo...

(Interrupciones).

Si me ampara en el uso de la palabra, señora Presidenta, se lo agradezco. (nr)/

SRA. PRESIDENTA. Sí. Está amparada en el uso de la palabra.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Consulté a la Secretaría y la misma bien me informó que la calle no existe en el nomenclátor, como nombre no, entonces seguimos adelante.

Por otra parte, voy a referirme al funcionamiento que tenemos y cómo lo tenemos. Pero primero le voy a decir a la señora Edila que leyó el decreto, que yo también lo tengo y lo estudié, con una diferencia: a mí no me gusta bucear porque le tengo miedo al mar. Sinceramente, lo que hago es buscar información porque acá vengo a trabajar seriamente.

También le quiero decir que cuando nosotros tomamos esta legislatura... Yo participo de la Comisión de Tránsito, la cual tenía 50 o 52 asuntos en carpeta, como también la Comisión de Nomenclátor 150. Yo creo que si ponemos un poquito de voluntad, como la que se puso en la Comisión de Tránsito, que en cuatro o cinco

reuniones terminamos estudiando, resolviendo y enviando solicitudes a quienes correspondía, sobre pedidos que vecinos, instituciones, en fin, le habían hecho a Ediles que nos precedieron en la legislatura anterior... Creo que si se pone un poquito de voluntad se puede hacer. Tal vez en algún momento –hoy no porque tenemos muchos asuntos entrados– nos ponemos a debatir profundamente sobre cuál es la función que nos dictamina la Constitución de la República, que dice: legislar y controlar.

Estoy totalmente de acuerdo en que podamos llegar a un criterio para presentar un nombre. Estoy de acuerdo –totalmente de acuerdo–, pero al nombre no lo presento a mi antojo, trato de buscar información. En el caso de figuras fallecidas...; de hecho, tengo un asunto para Nomenclátor que voy a retirar, y es sobre una calle con el nombre del doctor Sorondo... En ese caso lo primero que hacemos los Ediles es consultar a su familia y preguntar si podemos rendir este homenaje. Y así con todo. Tenemos responsabilidad, estudiamos, no necesitamos ir a bucear a ningún lado. Buscamos información seria para trabajar seriamente para la gente que nos dio un voto de confianza para darle seriedad a estas cosas.

Los reglamentos y decretos, bueno..., después veremos cómo llegamos a un punto de encuentro.

Recuerdo –y voy a hacer una alusión, pero como sé que es muy respetuoso quizás no me conteste– que en una campaña política vi al señor Edil Sardella con unos cartones poniendo nombres a las calles. ¿Sabe por qué lo vi hacer eso? Porque quienes nos precedieron y quienes estuvimos antes –me voy a hacer cargo, aunque no era miembro de la Comisión de Nomenclátor– no cumplimos con el trabajo que la gente nos pedía: ponerle nombres a las calles para que llegue una ambulancia, para que llegue un taxi, para que llegue un familiar de visita de sorpresa y sepa dónde ubicar la calle. Para la salud de una sociedad es importante tener una identificación con la calle. Y estos vecinos han pedido que por favor no vaya a tener ese nombre.

Para seguir respondiendo al buceo y a la búsqueda de información... Yo la busqué, la tengo acá y ahora la voy a acercar a la Mesa. A todo lo que busqué se lo voy a acercar a la Mesa para que pueda constatar que esta Edila estudió y buscó información. Por ejemplo, en aquel momento pedí que se pusiera el nombre de Margarita Uriarte de Herrera a una calle y a los ocho meses lo sacaron de la Comisión de Nomenclátor. Me tomé la molestia de sacar cuentas de cuándo lo había presentado porque tengo mis asuntos entrados anteriormente.

Señora Presidenta, no quiero seguir con este tema. Solamente mociono que el mismo pase a la Comisión de Nomenclátor junto con la documentación que los vecinos nos pidieron que acerquemos para que esta tome una decisión.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Se hizo largo el tema.

Si se plantea sale el nombre 21 de Setiembre con 16 votos.

Antes de la reglamentación había criterios, los integrantes de la Comisión de Nomenclátor teníamos criterios –yo estuve 10 años–, y con esos criterios después se legisló la ordenanza; o sea que no cambió mucho.

Si las bancadas no llegamos a un acuerdo el tema de los nombres va a seguir trancado de por vida. El principal tema en Nomenclátor es ponernos de acuerdo con los nombres propios. Ese es el tema principal, no si hay legislación o no.

Los 21 votos no van a cambiar. Se dijo por ahí... Acá no hubo mayormente cambios de nombres ni propuestas para cambios de nombres, salvo alguna bancada que quería cambiar la denominación de la calle Lowry por la de un excandidato a Presidente, pero mayormente no hubo propuestas de cambios de nombres.

Una corrección: la calle 3 del Cobena de jubilados se llama Lorenzo Carnelli, es una de las pocas de ese barrio que tiene nombre.

Y los errores no son de nosotros como Junta Departamental, son de los Ejecutivos que hemos tenido que no colocan los carteles en las calles. Ahí está el principal problema que tenemos en Fray Bentos y en Río Negro. Desde el año 2013 el barrio 2000 tiene los nombres adjudicados, pero no hay ni un cartel. El barrio Jardín 2, de UPM, tiene los nombres –países latinoamericanos–, pero no tiene ni un cartel, siguen siendo 1, 2, 3 y 4, no sé si en homenaje a aquellos finlandeses que les querían poner nombres en el 2006... El problema es de los Ejecutivos que hemos tenido que no han hecho una campaña de nominación de calles, de cartelería para nominar las calles. Esa tendría que ser la principal exigencia que deberíamos tener como Junta Departamental.

Quería aclarar un poquito algunas cosas porque se deja entrever como que antes la ordenanza era todo un desastre y no fue así. Nos trancamos porque los nombres propios van a ser siempre un problema en esta Junta Departamental por la composición que tiene y se necesitan lograr 21 votos. Hasta que no lleguemos a ese punto de acuerdo va a ser imposible.

Era esa la aclaración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Escuchando a la señora Edila Sánchez me preguntaba si en su momento se dio difusión a esa ordenanza, porque si no ¿cómo una persona del barrio sabría iniciar el trámite, si los vecinos se ponen de acuerdo, para denominar la calle en la que viven? Me parece perfecto, pero no sé si la gente en general está enterada. Me cuestiono si la gente conoce lo que sale de acá, porque no creo que alguien entre a la página de la Junta para leer la ordenanza.

Estaría bueno que la Comisión de Asuntos Internos –si corresponde– busque la manera para comunicar este tipo de cosas a efectos de que la gente se empodere con lo que acaban de comunicar y puedan, en definitiva, proponer el nombre de su calle, ¿no?

No sé si se entiende lo que quiero expresar.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Señora Presidenta, ¿es por alusión o porque me tocaba el uso de la palabra?

SRA. PRESIDENTA. Le toca en el orden.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Bien.

Quiero contestarle a la señora Edila y aprovechar para realizar algunas otras puntualizaciones.

En realidad, todos los que participamos de la comisión hicimos nuestras declaraciones en la prensa y la ordenanza se envió a los Municipios. Capaz que sí faltó una campaña de difusión. Hubo varios intentos de cambios de nombres. Recuerdo que por parte de un Edil hubo una iniciativa de cambio de nominación de todas las calles de Young que tienen nombres de departamentos...

Por otro lado, no voy a entrar en lo del buceo porque no fue... no lo dije peyorativamente, sino simplemente como un recurso gráfico de la búsqueda que a veces debemos hacer... No creo que por usar la palabra «buceo»...

(Murmurlos).

SRA. PRESIDENTA. Por favor, solicito silencio. Está hablando la señora Edila. Respeten.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. ... desmerezca el trabajo de nadie y sea menos responsable en el trabajo, en mi labor de Edila. Los que me conocen saben bien cómo me tomo el trabajo.

Para mí es un tema preocupante porque tenemos que empezar por actualizar los planos de Fray Bentos y ver la cantidad de calles que no tienen nombre o que han continuado su trayectoria pero siguen sin cartelería. (lp)/ Coincido con el señor Edil Serres en cuanto a que el problema fundamental de todo esto es que no se ha acompañado la cartelería con el ritmo con el que se adjudicaron los nombres. También es cierto que el tema de los nombres propios fue lo que trancó el trabajo de la comisión. Creo que en este caso tiene que haber una apertura. Y sigo insistiendo en que debemos abrir la cabeza y proponer nombres más allá de nuestros corazones políticos y de las figuras que queramos enaltecer dentro de nuestras filas políticas, porque respecto a la memoria el nomenclátor cumple una función netamente práctica, que es la ubicación, pero también es una forma de contribuir a la memoria y a la sistematización de información histórica comprimida.

Así que voy a dejar por ahí. Para mí el reglamento es muy importante. Hemos tenido alguna iniciativa que también se mandó al archivo y no por eso la vamos a abandonar, cuando llegue el momento la vamos a volver a presentar. La carpeta es muy interesante, tenía cosas que realmente merecían ser rescatadas, pero de alguna manera había que comenzar nuevamente el trabajo porque algunas solicitudes ya habían perdido vigencia por la cantidad de tiempo que había pasado.

Cuando llegue la instancia me encontrará trabajando en Nomenclátor. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señora Presidenta, señores Ediles, funcionarios y prensa.

Escuchaba atentamente y recordaba que en la gestión anterior integré la Comisión de Nomenclátor y se hizo un trabajo muy bueno. Con el aporte de los distintos partidos políticos que la integraban, eso fue lo lindo que tuvo el trabajo de la comisión, logramos salir y transcender fronteras que a veces las comisiones no logran por una cuestión o por otra. Visitamos localidades menores, nos entrevistamos con escuelas y liceos, con distintos lugares, e intentamos trasmitir qué significa ponerle

nombre a una calle, a una plaza, que son parte de la institucionalidad que tenemos y parte del patrimonio que vamos construyendo todos día a día en nuestro departamento.

Creo que parte del problema que tenemos hoy es desconocer lo que una institucionalidad reglamenta para su buen funcionamiento. Me preocupa –me preocupa– que en vez de estar discutiendo otra cosa estemos discutiendo algo que ya está totalmente asumido como institucionalidad que somos y que nos da una forma para funcionar ordenadamente, porque hay mecanismos para cambiar esta forma. Entonces, cuando encuentro un lugar y empiezo a cuestionar lo que ya está dado y empiezo a entender que puedo modificar cosas porque a veces no van a mi favor... ¡Ah! Eso me preocupa. Me preocupa porque no se adapta a lo que la funcionalidad de esta Junta Departamental crea para ser proactiva y sacar temas. Eso preocupa porque creo que en menor o mayor grado también atenta contra la democracia. ¿Por qué digo esto? Porque la democracia se sustenta con los partidos políticos, partidos políticos fuertes que tienen gente que cuando tiene que cuestionar lo hace con los propios de su partido político, porque a la comisión la integraban todos los partidos políticos. Y nosotros hicimos un reglamento de funcionamiento para todo eso, a efectos de favorecer a esta institucionalidad y que se procediera en gran y mejor forma. Sé que quizás esta reglamentación puede tener algunas cosas. Sé que hay Ediles que no pueden juntar 50 firmas, lo tengo muy claro a eso. Yo sé. Sé que hay cosas que se hablaron durante la formación de esa ordenanza que se discutieron mucho y se llegó a un gran acuerdo entre todos los partidos políticos. Creo que esto lo tenemos muy claro dentro de nuestra fuerza política: cuando alguien quiere cambiar las cosas de acuerdo con lo que los motiva, porque no llegan a juntar las firmas que tienen que juntar... Esto se discutió y se dijo que tenemos que entablar un trabajo que motive a la sociedad para que junte firmas, para que proponga y para que los gurises vayan y creen esa historia que se pueda llegar a dar en el barrio, en una escuela y en un jardín y se conozca todo eso y no quede solamente dentro de este recinto sino que sea un trabajo con toda la ciudadanía, es por lo que procuramos, es lo que luchamos, es lo que hicimos y fue lo que defendimos los tres partidos políticos cuando se hizo esta ordenanza.

Entonces, cero que esta fuerza política tiene muy claro eso, y para esa arbitrariedad no hay lugar en esta bancada.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Buenas noches, señora Presidenta y a todos.

En el período pasado no estuve, pero sí recordaba y estaba buscando un informe porque se había mencionado que en ese período no se había logrado definir calles y demás. Recién decía el señor Edil Techera que se había trabajado muy bien en la comisión y tengo un informe de la Comisión de Nomenclátor de una sesión de noviembre de 2023 que se logró votar respecto a todo el trabajo que había hecho para Grecco. No he visto el trabajo, pero por lo que me informaron creo que faltaría terminar Paso de la Cruz y una calle de Nuevo Berlín, creo que con el nombre de Juana de Ibarbourou, a iniciativa de la maestra y los niños de la escuela.

Creo que si se pudo hacer eso... Si bien no estuve en el período pasado escuchaba en la prensa muchas veces lo mismo que escuchan todos, esa pelea que se da por un nombre determinado que se le quiere dar a una calle y sobre el que cada cual desde su pensamiento da su versión. Pero si no nos podemos poner de acuerdo con el

nombramiento de una calle o cambio de nombre. Creo que todos hemos ido en el mismo sentido de que con las diferencias que tenemos hay que llegar a acuerdos, no puede ser que no lleguemos a un acuerdo para ponerle nombre a una calle.

Me parece que hacia adelante todos tenemos que reflexionar sobre esto y tratar de que la comisión logre trabajar en las cosas buenas que ha hecho y avanzar, y en las que no ha podido avanzar tenemos que llegar a los acuerdos necesarios porque los que están afuera nos miran y no pueden creer que pasen los años y muchas calles no lleguen a tener nombre. Coincido en que el departamento ha crecido enormemente, está faltando la cartelería y está faltando que nos pongamos a trabajar para poder terminar de poner nombres a las calles que están faltando. Todos queremos el bien para el departamento, la actividad turística y la información acorde para todos.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

En realidad, quiero hacer algún aporte o razonamiento en voz alta y sobre todo ver cómo podemos avanzar en este tema.

Yendo a los ejemplos, tenemos varios. Recuerdo que allá por el año 2013 estábamos en el Municipio de Nuevo Berlín y la Comisión de Nomenclátor nos visitó porque estaba haciendo un relevamiento en todo el departamento. Nos pusimos rápidamente de acuerdo en sugerir posibles nombres para todas aquellas calles y espacios públicos que no lo tenían porque entendimos que la mejor manera era designar con nombres de flora nativa. Nos pusimos rápidamente de acuerdo y elevamos el informe, pero nunca más supimos qué había pasado con eso. A lo mejor se aprobó, a lo mejor está vigente, lo cierto es que no hay cartelería y no sabemos qué pasó. Además, estamos hablando de los barrios Mevir I y II, donde hay mucha cantidad de calles porque son muy cortas debido al propio formato que generalmente tienen esos planes, lo que lleva a que se requiera de muchos nombres. (kg)/ Y no sabemos porque nunca más recibimos una respuesta.

El señor Edil Bevegni hacía mención a un proyecto que presentó la clase de 4.^º año de la Escuela N.^º 8 de Nuevo Berlín. Un muy lindo proyecto porque lo hicieron los propios niños y llegaron a la conclusión o entendían que Nuevo Berlín tenía que tener una calle con el nombre de la doctora Calleriza. Los niños y sus familias legítimamente entendieron que ameritaba que una arteria tuviera el nombre de la doctora. Y cuando se fue avanzando en el tema se encontraron con que no se había cumplido los 10 años desde su fallecimiento, pero mirando los tiempos, los plazos, faltaban muy pocos meses. Estaba leyendo el informe y veo que se optó, por acuerdos seguramente entre los Ediles o no sé quién más, por ponerle el nombre de Juana de Ibarbourou, sin esperar unos meses y cumplir con lo que los niños y sus familias, entre todos, habían resuelto.

No obstante eso, voy a dar otro ejemplo: Nuevo Berlín cumplió 150 años y no existe ninguna calle ni espacio público con el nombre de los hermanos Wendelstandt, que fueron quienes donaron el terreno para la construcción del pueblo. No existe. Nosotros lo propusimos en el Municipio de Nuevo Berlín, este estuvo de acuerdo, se elevó el informe, estuvieron las firmas de por medio –porque en ese entonces ya existía la nueva ordenanza–, y lo cierto es que nunca tuvimos respuesta. Pasaron los 150 años –pasaron– y sigue todo igual: los hermanos Wendelstandt siguen ausentes. En la plaza

Libertad se hizo una especie de monumento para recordarlos, pero qué mejor que ese acontecimiento para haber designado con el nombre de los hermanos... En realidad, nosotros habíamos sugerido el nombre para alguna calle o alguna plaza justamente con el objetivo de recordarlos y habíamos pensado en la plaza Libertad porque fue la primera de la localidad.

Entonces, tenemos varios ejemplos de que por distintas circunstancias las cosas no se resuelven, se resuelven a medias o no se concretan, siempre termina faltando algo. Terminamos empantanados en algunas cuestiones que muchas veces son de forma y creo que en realidad no le estamos poniendo todo el interés o la dedicación para que las cosas se resuelvan en función del espíritu de quienes hacen los planteos, más allá de que en la formalidad haya algunas cuestiones que impiden... Pero también teniendo en cuenta determinadas cosas se pueden salvar esas cuestiones de forma para respetar el espíritu, el fondo de los planteos. Me parece que esa es la autocrítica que tenemos que hacer.

En este tema tenemos que mirar hacia adelante y ver cómo avanzamos, cómo salimos, cómo nosotros de aquí en más le metemos determinada impronta al trabajo en materia de nomenclátor y con el mismo ímpetu buscar que eso se materialice, buscar que eso quede registrado en un cartel en las esquinas de cada calle para que ese trabajo se vea. Porque estamos también frente a una situación donde muchas veces se cuestiona el trabajo de los Ediles y este es un tema sobre el que se trabaja y se buscan acuerdos –indudablemente hay que seguir buscando más acuerdos–, pero no valoramos que por no resolverlos o por no terminarlos –como eventualmente habría que hacerlo porque quedan por el camino y naufragan– van en detrimento de la imagen de la propia Junta o de los propios Ediles.

Creo que el desafío está planteado. Como en cada cosa es la impronta que le pongamos, las ganas, y sobre todo apelar –como siempre lo decimos– a mucho diálogo para considerar cada planteo que llegue en materia de nomenclátor y, por qué no, revisar dentro del archivo lo que por ahí quedó pendiente e intentar salvarlo por el respeto a quienes hicieron los planteos, se tomaron el trabajo de informarse, de juntar las firmas, de hacer algún proyecto en un centro educativo. También para reconocer a personas que tienen más que merecido ser recordadas en el nomenclátor.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Estas son las cosas que tenemos que rescatar de la democracia.

Yo comparto lo último que expresó el señor Edil Milesi. Estas son las cosas lindas de la democracia y no hacer campañas políticas aquí adentro.

Quería decirle, porque no sería sincera si no lo digo –de verdad no sería sincera– que yo tuve una experiencia con la calle Sacrificio, una experiencia muy triste. En una tarea que anteriormente desempeñaba me llega el expediente de una persona que había fallecido y cuando veo la dirección decía: «calle El Sacrificio». Lo que expresan los vecinos en esa nota es verdad: no es nada fácil vivir en un lugar que se llame así.

Además de esto, pedí la palabra para recordar un episodio que fue muy bueno –quizás el señor Edil Milesi lo recuerde–.

Cuando el señor Edil Milesi era Alcalde de Nuevo Berlín se había organizado un festival con un monumento. La Junta tomó conocimiento de que el Alcalde estaba

preocupado —quizás el señor Edil Milesi puede hacer algún aporte—... ¿Sabe qué hicimos acá adentro, señora Presidenta? En una sesión rápidamente votamos el nombre del monumento, como lo solicitaba el Alcalde, para que la población de Nuevo Berlín no se viera afectada en una fiesta que venía organizando. Entonces, cuando se quiere se puede. Cuando queremos hacer las cosas las podemos hacer. Hay algo que todos aquí sabemos: cuando los 31 Ediles levantamos la mano el plenario es soberano y puede tomar las decisiones que encuentre pertinente.

Nadie está en desacuerdo en que los niños... Imagínese que con lo que me gustan los niños, hacerles preguntas, etcétera... Pero las campañas políticas terminaron. Acá tenemos que venir a leer la norma, a legislar y a controlar. Que algún día tratemos un tema por una fecha especial estamos todos de acuerdo y tenga presente que yo voy a votar todas esas fechas especiales. Pero acá lo cierto es que vecinos, Ediles que nos precedieron y que trabajaron, que buscaron información... No hay muchas plazas con nombres de mujeres y yo presenté un nombre *muy fuerte* para una plaza: María Cecilia Fontana de Heber, una víctima de la dictadura. Y nunca lo llevaron, nunca lo leyeron y nunca les importó. Entonces, uno se siente mal. Imagínense que si yo me siento mal acá cómo se sentirá la gente que vive en una calle que no tiene nombre.

Voy a solicitar que el tema se dé por suficientemente debatido.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Paraduja de dar por suficientemente debatido el tema.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En la lista de oradores quedan anotados los señores Ediles Sardella y Milesi.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Para mí el tema va por dos lados. Si vamos por barrios tenemos más de 12 y son 200 calles. Creo que le estamos dando vuelta a la pelota... Y los nombro: Los Olivos, Mevir, Éxodo de Artigas, Purificación, Realojos, Sin Techo, Los Ladrilleros, La Feria, El Cerro, Matto Grosso nuevo, Los Municipales y Covijo.

No me voy de tema.

SRA. PRESIDENTA. No le dije nada.

SR. JUAN SARDELLA. Ah. Lo otro son los carteles.

El año pasado conjuntamente con la señora Edila Paraduja presentamos una propuesta con respecto a la cartelería. Ni siquiera la tiene que hacer la Intendencia.

En todas las ciudades del mundo la cartelería la hacen las publicidades. Hablemos con UPM que nos haga 100 carteles para las calles Espinillo, Coronilla, Tala, Guayabos... Hablemos con TA-TA que nos haga carteles para otras 50 calles del barrio 2000; hablemos con El Dorado para que nos haga cartelería para las calles del Matto Grosso nuevo, El Cerro...

Creo que le damos vueltas a cosas que usando el sentido común podemos sacar adelante entre todos en cuestión de meses, si queremos.

¡Muchachos, vamo arriba!

Dejo por acá. (tm)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, pero no voy a hacer uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Entonces ponemos a votación la moción de la señora Edila Paraduja de pasar este tema a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 4.12 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Reconocimiento a los canes Hanna y Zarcko entrenados por el señor Fabián Cordara. (Carp. 1, exp. 5323).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SRA. NANCY PARADUJA. La solicitud y la exposición de motivos se fundamenta en los antecedentes de los que ha sido testigo la población durante las jornadas de terapia desarrolladas en la temporada estival en nuestro balneario Las Cañas, por ejemplo, junto con grupos de guardavidas y con usuarios de centros de rehabilitación locales, en acompañamientos en eventos deportivos y dos rescates en un evento de triatlón. También en acompañamientos de eventos de piscina abierta en el barrio Las Canteras; yo estaba presente y recuerdo que los niños disfrutaron mucho con los dos canes...

Pueden ir viendo en las imágenes que «ese» es el momento en que comenzaron el rescate en aguas del río Uruguay.

Hemos solicitado realizar un reconocimiento a los canes Hanna y Zarcko que, además de todo lo que mencioné, durante la temporada estival en Las Cañas realizaron jornadas voluntarias de asistencia y terapia durante tres días a la semana. A su vez debemos decir que estos canes siempre participan en talleres educativos de la mano de su cuidador.

Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña, solicito la posibilidad de reconocer la tarea de los canes Hanna y Zarcko que, fundamentalmente y sobre todas las cosas que expuse, ayudaron a rescatar dos vidas en el río Uruguay, precisamente en nuestro balneario. Además, señora Presidenta, solicito poner a consideración del Cuerpo la posibilidad de que si se decide hacer el reconocimiento a los canes estos puedan ingresar a ese momento.

Pido el pase del tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que puedan resolverlo en conjunto.

SRA. PRESIDENTA. ¿Que puedan ingresar a la Sala los canes?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí, señora Presidenta. Son canes que están muy preparados, educados... da gusto, su cuidador los mira y ya saben qué es lo que tienen que hacer. Puede estar tranquila. Lo único que pueden pedir son unas galletitas.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien.

Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

4.13 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Posibilidad de declarar de interés departamental el proyecto «Centro de Asistencia y Terapias Caninas» del señor Fabián Cordara. (Carp. 1, exp. 5324).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Es prácticamente el mismo tema.

El pasado 12 de setiembre nuestro vecino Fabian Cordara fue convocado por el Parlamento Nacional para exponer sobre este proyecto que ya está en marcha. El mencionado vecino recibió felicitaciones por parte de todos los presentes. El proyecto tiene como objetivo ayudar a personas con autismo realizando terapias asistidas con canes, en este caso con Hanna y Zarcko, además de eventos de salvataje acuático y apoyo emocional para la salud mental a través de las terapias.

En el interior del país no existe un centro que trabaje con perros de asistencia, terapia y rescate. La idea es crear un espacio que brinde apoyo a nivel regional porque estas herramientas son muy necesarias y todavía no están disponibles fuera de la capital; ayudar a personas con autismo, capacidades diferentes y salud mental mediante la terapia asistida con perros; incluir a los canes de salvamento y rescate acuático y que no solo trabajen en verano en las playas, sino que durante todo el año puedan participar en actividades de asistencia y terapia, y formar y entrenar cachorros para asegurar la continuidad de este servicio en la región.

Las actividades son sesiones de terapias en escuelas, centros de salud y espacios comunitarios; también, apoyo emocional a personas que lo necesiten; prevención y seguridad en playas, ríos y eventos deportivos a través de los perros de rescate; charlas y actividades educativas sobre el valor de los perros en la asistencia.

El impacto que se espera es mejorar la calidad de vida de personas con necesidades especiales, brindar seguridad y prevención en zonas acuáticas –como mencionamos– y ofrecer un servicio único en el interior del país que esté disponible todo el año.

Si el Cuerpo me acompaña, voy a solicitar que este tema pase a las Comisiones de Cultura, Deporte y Juventud, y de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género para que puedan invitar al señor Cordara a efectos de que brinde una mayor ilustración sobre el mencionado proyecto y luego tomen una resolución.

También, señora Presidenta, voy a solicitar que estas palabras sean enviadas a las Juntas Departamentales de todo el país.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos a votar lo solicitado por la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

4.14 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Denominación de una calle de la ciudad de Fray Bentos con el nombre del doctor Martín Sorondo. (Carp. 1, exp. 5325).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Señora Presidenta, por las razones que expresamos en un tema anterior vamos a retirar el asunto.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Continuamos.

4.15 **Señora Edila Margarita Long.** Modificación de logo institucional del Municipio de Young. (Carp. 1, exp. 5305).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

En el año 2011 el Municipio de Young convocó a un concurso para la creación de un logo institucional que lo identifique. Algunas de las bases del concurso que voy a mencionar, entre otras, fueron... El objetivo del concurso era crear y diseñar un logo que fuera la imagen que identifique al Municipio de Young. Dicho concurso era abierto a todos los habitantes de la jurisdicción del Municipio de Young, desde 6 años en adelante. Para su presentación, entre otros requisitos, cada participante debía presentar un sobre cerrado con un pseudónimo y en el interior el diseño del logo con una breve explicación de lo que representaba esa imagen. El jurado estuvo integrado por dos representantes del Municipio de Young; dos profesores de dibujo; gestor del Departamento de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y Subdirector de Cultura de la Intendencia de Río Negro. También se solicitó la presencia de un escribano público para que avalara la decisión final. Decía: la imagen será de propiedad y para la utilización exclusiva y permanente del Municipio de Young y este podrá conceder autorización para que la misma sea utilizada en diferentes instancias que requieran la participación del Municipio como institución o alguna institución del medio en representación del Municipio de Young.

La fundamentación del logo ganador fue la siguiente: la «M» y la «Y» del Municipio de Young que unidas forman una espiga de trigo, Young como granero del país; a la vez, el contorno en negro con el amarillo representa el ferrocarril; el verde oscuro la forestal; el verde claro el campo agrícola-ganadero; el gris las industrias, empresas y fábricas; los verdes forman dos manos que son el trabajo de su gente; y es un círculo porque la sociedad no tiene ni principio ni fin.

Desde el día de la asunción de las nuevas autoridades del Municipio de Young vimos en la pantalla que el logo había tenido modificaciones: se sacaron las líneas negras que –como dije– representan las vías del ferrocarril y el amarillo de la espiga se cambió por amarillo y naranja. (nr)/ Los símbolos en una comunidad son la herencia cultural, contribuyen a preservar esa herencia asegurando que el pasado no se pierda y que los elementos distintivos de la localidad no se pierdan en el tiempo. Algo que el autor del logo supo plasmar muy sabiamente.

Me pregunto qué pasará si cada gestión entrante se permitiera modificaciones al mismo. ¿Seguirá representando lo que en un inicio se quiso plasmar?, ¿o se irán perdiendo poco a poco esos elementos que tanto nos representan?

Por tal motivo, señora Presidenta, solicito consultar al Concejo de Young por el motivo de esos cambios, si se preguntó y fue una decisión tomada en conjunto por el Concejo saliente, si fue una decisión tomada en conjunto por el Concejo entrante o fue una decisión individual e inconsulta. En realidad, no sé si esto afecta la democracia, pero sí creo que afecta la historia de los pueblos.

Me gustaría que me acompañen en este pedido de informes.
Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.
Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Que los fundamentos de la señora Edila queden bien registrados –no sé cómo decirlo– para que cuando llegue el pedido esté claro con base en qué se está haciendo el planteo, el cual está muy bien descripto. La verdad es que yo no lo sabía.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.
Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

4.16 **Señora Edila Margarita Long.** Apoyo de inspectores de tránsito en horas pico en intersección de calles Montevideo y 18 de Julio de la ciudad de Young. (Carp. 1, exp. 5306).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

A solicitud de un grupo de vecinos pido la posibilidad de apoyo del cuerpo inspectivo de tránsito de la Intendencia en la intersección de calles 18 y Julio y Montevideo de la ciudad de Young, sobre todo en horas pico, que es cuando se dificulta el cruce, si se entiende como solución inmediata.

Cabe recordar que en su momento fue presentado ante el Ministerio de Transporte un proyecto que elevaron la Intendencia conjuntamente con Primaria referido a la colocación de semáforos en las intersecciones de calles 19 de Abril y Montevideo –ruta 3–, y 12 de Octubre y Montevideo, dado que se da un fluido cruce de estudiantes escolares, lo que ayudaría a regular el tránsito en la intersección de 18 de Julio y Montevideo como una posible solución a futuro.

Solicito que se ponga en conocimiento al señor Intendente para evaluar estas posibles soluciones.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 4.17 **Señora Edila Margarita Long.** Inquietud por motos con escape libre. (Carp. 1, exp. 5315).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

El motivo de este asunto entrado es la verdadera problemática que ocasionan las motos con escape libre. Además de la alta velocidad, poniendo en riesgo no solo su vida, sino la del resto de la población, provocan contaminación acústica y también molestias y problemas de salud a toda la sociedad.

Aclaro que lo presento específicamente sobre Young porque lo vivo de forma continua y es un tema de quejas recurrentes, pero sin desconocer que se trata de un problema que afecta y se sufre en todo el departamento.

Son motos que en muchos casos no cuentan con la más mínima reglamentación. Ante la continua percepción de la población de falta de controles por parte de las autoridades competentes –Intendencia y Ministerio del Interior– sugerimos posibles acciones a tener en cuenta: controles con instrumentos de precisión, decibelímetros para el debido control de los decibeles y radares manuales para el control de la velocidad, alternando puntos de control en la ciudad generando de esta manera la percepción de poder encontrar a los inspectores en cualquier momento, repitiéndose de forma constante dicha fiscalización. Hoy en día, al no contar con las herramientas necesarias en la mayoría de los casos a los inspectores se les dificulta la fiscalización punitiva de los que infringen la ley.

Otro punto es la falta de funcionarios en el cuerpo inspectivo de tránsito; en Young actualmente hay ocho inspectores. De no haber, que se considere la proyección de horas extras para los controles en la noche, sobre todo los fines de semana ya que hay calles que se convierten en verdaderas pistas de carreras y se percibe como si fuera tierra de nadie.

Sabemos que la URP (Unidad de Respuesta Policial) patrulla, controla y fiscaliza el tema motos, pero evidentemente los controles no están siendo suficientes.

Colocación de radares en plaza Artigas por ser uno de los puntos conflictivos.

Se entiende que sería muy importante poder formar una mesa de trabajo con referentes de tránsito, Ediles, Ministerio del Interior, Directores de liceos, de UTU, de Cecap, etcétera, a los efectos de intercambio de información y planificación.

Es urgente implementar medidas efectivas contra el ruido excesivo y la velocidad de las motos.

Evaluación de campañas informativas para concientizar sobre el uso responsable de las motos y sobre la importancia de respetar los niveles de decibeles permitidos. Sabemos que no es un problema nuevo, pero sí cada vez más visible y que afecta no solamente la tranquilidad de los vecinos, sino la seguridad vial. No esperemos a tener más accidentes donde se pone en riesgo la vida misma de la gente.

Quisiera agregar que estuve hablando con varios referentes en Young, entre ellos, el subcomisario, que estaría sumamente interesado en formar la mesa que estoy proponiendo. Me hizo saber que han incautado más de 100 motos desde marzo a la fecha y que ellos tampoco cuentan con todos los efectivos que quisieran, y entendía que sería muy bueno poder cruzar información con los inspectores de la Intendencia.

Por otro lado, sé que los inspectores están hasta las 20:00 y después no queda absolutamente nadie y es impresionante... En la esquina de mi casa hay un semáforo y he visto que corren carreras en motos, paran en la mitad de la calle, aceleran y cuando el semáforo cambia a rojo aprovechan a pasar todos como si fuera una ruleta rusa, no sé... Además, andan en una rueda y pasan en medio de los autos, creo que le dicen *wheelie*; eso es impresionante.

(Dialogados).

Es un problema que realmente tiene mal a toda la población.

Me acerqué a dos inspectores de tránsito, justo pasaba una moto con escape libre y se acercaron también dos vecinos más para saber qué sucedía y cómo se va a seguir fiscalizando. Incluso he estado en el Banco de la República y hay que cortar la conversación porque no se escucha; lo mismo sucede en los centros de estudio. En la noche la gente quiere descansar, pero hasta altas horas de la madrugada se escuchan las motos con escape libre. Reitero, si bien no es un problema de ahora hay que buscar la forma urgente de minimizarlo.

Quiero que este asunto vaya a conocimiento del señor Intendente y del Municipio de Young, y que pase a la comisión correspondiente para su seguimiento.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. ¿A Comisión de Tránsito?

SRA. MARGARITA LONG. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Concuerdo con la señora Edila en que es un tema que nos tiene muy preocupados a todos, en Fray Bentos es similar. Obviamente, no hay elementos de comparación o no conozco si hay algún estudio en cuanto a comparaciones, pero en esta ciudad el tema es muy complicado. Por parte de algunos compañeros ya se han presentado en Sala posibles soluciones.

A raíz de esto tuvimos reuniones con el Ejecutivo y con la inspección de Tránsito, y como bien decía la señora Edila uno de los grandes problemas es que no existen los decibelímetros, que son los elementos para medir el ruido en el medioambiente. (lp) Estos elementos ya hace mucho tiempo que la Intendencia no los tiene, son de difícil calibración, se nos explicaba que se hace en el exterior, ni siquiera en el país. Por lo cual, en cuanto a eso la Intendencia en acuerdo con los demás Intendentes están intentando que el LATU comience a hacer esta fiscalización y pueda hacerse cargo también de la fiscalización una vez que la Intendencia de Río Negro los tenga nuevamente. Lo mismo pasa con el velocímetro, los radares manuales, que tampoco existen. Cuando se hizo el pase de gobierno, la transición –según nos decían desde la Dirección de Tránsito– no fue la esperada, pero una vez que se comenzó a hacer el inventario no se encontraron los velocímetros, los radares de mano, tampoco celulares para uso de los inspectores, que facilita el trabajo en equipo sobre todo por la carencia que hay de inspectores, los *handys* de comunicación tampoco se encuentran hoy en la Dirección de Tránsito. Todo esto ha llevado a que la problemática se haya duplicado y complicado aún más.

Sabemos sí del compromiso para que en el próximo Presupuesto sea ingresada la solicitud específicamente de volver a poner los elementos adecuados para el control mínimo a nivel departamental.

Se han hecho diferentes reuniones con el Ministerio del Interior para ir viendo la posibilidad de que mientras se dé una solución o se intente bajar un poco la ilegalidad de todos estos vehículos. El Ministerio del Interior les informaba que no entienden pertinente perseguir vehículos porque genera un mayor riesgo, por lo cual se piensa hacer diferentes operativos de encierro, le llaman «operativo pinza» una vez que se los detecta los móviles interceden en diferentes cruces y de esa manera se trata de detenerlos. Lógicamente, el cuerpo inspectivo solo puede intervenir si es detenido el vehículo, lo que en la gran mayoría de los casos los vehículos no hacen, sobre todo aquellos que no tienen papeles ni elementos mínimos antirriesgo.

También se está accionando en el retiro de vehículos, sobre todo de bimotores, desde los mismos estacionamientos. Ante la imposibilidad de que no se detengan con una orden aquellos vehículos que están en infracción, que no cuentan con los elementos mínimos que exige la ley y se pueden detectar a simple vista, serán retirados. Se está pensando en un número de celular, de teléfono, para que maneje la población y de esa forma pueda informar más rápidamente para que los inspectores participen. También nos comentaban sobre la problemática de que existen grupos de WhatsApp con muchos integrantes, al menos en Fray Bentos, no puedo hablar del interior, que se pasan el mensaje de dónde están parados los inspectores o la Policía haciendo controles, y eso lleva a aumentar la función de control. Se va a presentar una normativa respecto a solicitar la imposibilidad de vender en las estaciones de servicio combustible en bidones. Por ejemplo, la estación de servicio que está en la ruta no lo permite. Es una manera de que el combustible no llegue a estas motos que están en infracción porque es la forma; si están obligados a salir con el mismo vehículo a buscar el combustible es más fácil detectarlos.

Esas son las medidas que están tratando de instrumentar, pero sujeto a todos los dispositivos y elementos que haya que comparar, sobre todo también para la propia seguridad de los inspectores. Esto está pensado para que esté en el Presupuesto que próximamente se va a mandar a la Junta.

En este tema de la organización del tránsito y de la movilidad urbana está planificada la contratación de un ingeniero vial para hacer un estudio completo en el departamento. Esto va a involucrar no solamente ir poniendo parches... Es decir, la idea no es que a solicitud de un lomo de burro o de una cebra se vaya y se haga, sino que se realice un estudio que abarque toda la movilidad y se vea si hay necesidad de cambiar un flechado, pintar una cebra, poner un lomo de burro, un semáforo; todo eso va a ir en una sola articulación realizada por un especialista en el área.

Eso fue lo que nos informó el Ejecutivo. Realmente es un tema que nos preocupa y agradezco a la señora Edila que lo haya traído porque se ve que es un problema de todo el departamento.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señora Presidenta.

Comparto la preocupación de la señora Edila. Realmente en Young en este último tiempo hemos visto que el tema está descontrolado y por lo visto acá en Fray Bentos también.

Solo quiero agregar a lo que dijo el compañero —porque estuvimos en la misma reunión— que hay otro problema de difícil solución que en algún momento el Estado se va a tener que plantear abordar: la importación de determinados elementos para modificar los vehículos; por ejemplo, los caños de escape con los llamados roncadores o flautines que amplifican el ruido de la moto, así como otros artefactos como las luces destellantes o las luces de colores que utilizan en los vehículos, que también de alguna manera hacen inseguro el tránsito porque afecta la visibilidad.

Si la señora Edila está de acuerdo le agregaría que el tema pueda pasar a la Unasev, sobre todo para señalar este último punto: la posibilidad de considerar algún tipo de ley que regule la importación de elementos que alteren en su diseño a los vehículos. Porque ahí también radica el problema: cuando a las motos se les retiran determinados elementos que perturban, después a la vuelta de la equina vuelven a comprarlo. Es necesario. Sé que el tema es complejo porque de alguna manera es intervenir en el mercado y no siempre les gusta a los empresarios y a los importadores, pero creo que dada la situación que tenemos y la cantidad de vidas que se cobran los accidentes de tránsito amerita que por lo menos se empiece a estudiar, como en algún momento se estudió el uso del casco y hoy nadie se cuestiona si es necesario, parecía imposible implantarlo y hoy a quienes tienen una moto no se les ocurre salir a la calle sin ponérselo, aunque a veces hay algunos que andan un poco tentando a la suerte.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Estoy de acuerdo con todo lo que han mencionado los señores Ediles preopinantes, simplemente quiero agregar que mientras eso no pase la población no puede estar de rehén. Pequeñas medidas sí se pueden tomar... Por ejemplo, por lo menos es la percepción de la gente, vemos que muchas veces andan todos los inspectores juntos, y yo no soy experta en esto. (kg)/

Entonces, me parece que sería bueno que la subdirección de Tránsito no se maneje desde Fray Bentos, tiene que estar en Young; tiene que estar viendo lo que está pasando en el momento; tiene que estar sabiendo dónde disponer, por ejemplo, a los inspectores de tránsito.

Hay lugares llamados «zonas rojas», que son los que sufren más todo este tipo de problemática como, por ejemplo, la plaza Artigas.

A mí me parece importante que la persona que sea referente, como es el subdirector de Tránsito, esté en la ciudad tratando de ver si puede rotar los inspectores... O sea, cómo puede ir solucionando esto, porque si no vamos a tener que seguir esperando, esperando y esperando hasta que se solucione y creo que puede haber algunas acciones alternativas.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.

Este es un tema que ya se ha tratado en esta Corporación. El señor Edil Carlos Nobelasco lo ha traído en más de una oportunidad. Creo que estamos todos de acuerdo con que no hay dos opiniones cuando se habla de convivencia ciudadana y seguridad vial.

Creo que el señor Edil Cardozo fue muy ilustrativo en traernos todo lo que se propone hacer la Intendencia con respecto a inversiones, que va a entrar en el Presupuesto. Desde ya les digo que para todo lo que sea inversión en seguridad y en mejorar la convivencia ciudadana ni que hablar que van a contar con mi apoyo.

Más allá de todo eso, la señora Edila Long también tiene razón: hay que actuar a corto plazo con medidas prácticas porque ya hay un diagnóstico.

Sería importante que en ese pedido que realizó la señora Edila Long nos digan cuáles son las medidas a corto plazo que se van a implementar hasta que salgan todas estas propuestas. Se hablaba de equipamientos –que me parece muy importante– como los sonómetros, los velocímetros... También se hablaba de la dificultad en las calibraciones de los equipos, eso existe.

Quiero hacer solamente una corrección técnica: en Uruguay los equipos que se usan son verificados. Se usa la palabra «calibración», pero esta es contra un patrón de referencia en el extranjero. Por eso es tan difícil, porque generalmente lo hace la Dirección de Meteorología del LATU, una Dirección que por naturaleza y por ley regula todo lo que refiere a medidas en el país.

Me parece importantísimo lo que comentó la señora Edila Sánchez, porque las modificaciones que se les hacen a los vehículos cambiando el caño de escape y todo lo que se les agrega es porque existe un lugar donde se vende. Entonces, es importantísimo que a nivel nacional exista una ley que regule esto.

Creo que hay que tomar como ejemplo la ordenanza que se logró acá y que fue ejemplo a nivel nacional, que hoy se sigue copiando y creo que es orgullo de todo el país: la que prohíbe la comercialización y el uso de pirotecnia sonora. En su momento se votó en esta Junta la creación de esa ordenanza y creo que hoy se cumple a rajatabla; hay respeto y convivencia ciudadana sobre el tema.

Me parece que hay que apuntar hacia ahí y si hay que crear una ordenanza sobre este tema tendríamos que plantearlo porque, como digo yo: principio tienen las cosas.

Esa ordenanza que nombré anteriormente hoy es un ejemplo a nivel nacional. Capaz tendríamos que dar otro ejemplo también con este tipo de instrumentación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Con respecto a la propuesta de la señora Edila Long creo que de parte de la Dirección de Tránsito y Movilidad de la Intendencia tiene que haber una coordinación con la brigada de tránsito de la Policía porque realmente los inspectores tienen *miedo* de actuar debido a lo que está pasando, por ejemplo, en plaza Artigas de la ciudad de Young. He podido conversar con alguno de ellos y la verdad es que no pueden afrontar esa problemática porque no es solamente que se circula a altas velocidades y no se acata la orden de un inspector, sino que hay otros elementos que hacen que la conducta sea no respetar las normativas.

Realmente, los inspectores *solos* no pueden actuar. Entonces, me parece que tiene que haber una coordinación con la brigada de tránsito de la Policía. Creo que tanto en Young como en Fray Bentos –que son las ciudades más grandes del departamento– todos sabemos cuáles son los principales lugares donde pasan este tipo de hechos.

Quería agregar simplemente esto porque me parece que sería *fundamental*.

Si se dice que ya incautaron una gran cantidad de motos me parece que el tema viene bien y se está trabajando. Sería bueno seguir haciéndolo en coordinación con la brigada de tránsito de la Policía para tratar de solucionar el problema.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Long en cuanto a pasar al Ejecutivo...

SRA. MARGARITA LONG. Pasar a conocimiento del Ejecutivo, al Municipio de Young. Y me parece fundamental que pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos, a efectos de manejar la posibilidad de armar esa mesa de trabajo y de intercambio.

SRA. PRESIDENTA. ¿Cuál fue su agregado, señora Edila Sánchez?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Que el tema pase a la Unasev.

SRA. PRESIDENTA. El señor Edil García también solicitó que el tema pase a la Jefatura de Policía.

SRA. MARGARITA LONG. Señora Presidenta, si me permite, que el señor Intendente evalúe la posibilidad de que la subdirección de Tránsito esté radicada en Young y no se maneje desde Fray Bentos.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Está a consideración todo lo solicitado.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

SRA. NANCY PARADUJA. Quiero fundamentar el voto, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Yo escuché, aprobé y voté porque así debe ser, pero en la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos estamos trabajando ese tema; estamos aguardando la contestación a algunas invitaciones que hemos hecho a la Directora del Departamento de Tránsito y Movilidad y también al Jefe de Policía.

Como siempre dice el señor Edil Nobelasco «lo que abunda no daña», estuvo muy bien que lo hicieramos. Se está trabajando en la comisión. Simplemente, estamos esperando que nos respondan.

Era todo, señora Presidenta.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.
Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Si me permite voy a hacer otra intervención.

Yo no digo que no se esté trabajando ni en la comisión ni en el Ministerio del Interior ni en el cuerpo inspectivo. Simplemente lo que pido es que la comisión, si es que no está trabajando en ese tema, evalúe la posibilidad de conformar específicamente una mesa de trabajo.

SRA. PRESIDENTA. Ya se votó y el planteo será derivado a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.

Lo que hizo la señora Edila Paraduja fue simplemente fundamentar su voto. Nada más.

Continuamos.

4.18 **Señora Edila Mariana Mascareña.** Solicita información en cuanto a cupos de discapacidad en la Intendencia de Río Negro. (Carp. 1, exp. 5308).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero solicitar al Ejecutivo Departamental información sobre cómo están distribuidos los cupos para discapacidad en la Intendencia en todas las localidades; qué cargos tienen y qué tipo de contrato.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito que se envíe nota al Ejecutivo para que nos informe sobre eso y que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, a la que me uniría para trabajarla.

Quiero hacer otra apreciación.

La semana pasada estuvimos reunidos en Young con la Directora de Derechos Humanos y una participante de esta reunión –lo planteo ahora porque se trata de un tema de discapacidad– manifestó la problemática que hay para bajar del vehículo a chicos con discapacidad en las escuelas porque no hay un lugar permitido para parar y van los inspectores...

SRA. PRESIDENTA. Está fuera de tema.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Sí, me fui de tema, aunque estaba hablando de discapacidad.

Lo presentaré en una media hora previa.

SRA. PRESIDENTA. Sí, lo puede presentar en la media hora previa.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Así lo haré. Perdón.

Así que mi moción es esa: solicitar información al Ejecutivo y que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.
Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Siguiendo en la sintonía de la señora Edila, nosotros pedimos un informe y justo estaba mirando... Se trata de la Ley 18651, que tiene que ver con discapacidad y los cupos con los que tienen que cumplir la Intendencia y el Estado, además de con otras minorías como: los afrodescendientes –que no viene al tema–, las personas trans y LGBT.

Estamos trabajando en ese tema. Pedimos un informe y creo que el lunes se vence el plazo para que se nos brinde la misma información que está pidiendo la señora Edila.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches para los compañeros y todos los presentes en Sala.

Como complemento y si la señora Edila que trae el tema a Sala así lo acepta, también se podría hacer un cruce con la Oficina Nacional del Servicio Civil, que es el organismo responsable de dicho contralor, para tener un estado de situación en cuanto a las diferentes leyes de cuotas que hay referidas a la Intendencia. No sé cómo estila hacer estos informes la oficina, si de manera semestrales, anuales, etcétera.

Si la señora Edila acepta creo que puede ser un cruce interesante también.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Señor Edil Sardella, cuando le llegue el informe usted lo puede compartir, si le parece bien.

SR. JUAN SARDELLA. Por eso solicité la palabra.

Por supuesto que sí.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Está a consideración lo mocionado por la señora Edila Mascareña con el agregado del señor Edil Burgos.

(Se vota).

Afirmativa. 30. (tm)/

Continuamos.

4.19 **Señor Edil Cristian Rosas.** Reflexiones en el mes de la diversidad. (Carp. 1, exp. 5320).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Piriz.

SR. NICOLÁS PIRIZ. Buenas noches, señora Presidenta. Buenas noches para todas y todos.

¡Por fin! Hoy, por primera vez estoy en este lugar.

Quería este espacio, a pesar de que ya estamos en octubre, para hacer una pequeña reflexión sobre el mes de la diversidad desde mi lugar como parte de la comunidad Lgbtq+.

Me gustaría compartirles algunos pequeños párrafos, alguna que otra información y opiniones sobre el mes de la diversidad. Algo muy sencillo, por si alguno no lo tiene claro.

En Uruguay durante el mes de setiembre se celebra el mes de la diversidad. Se busca promover el respeto, la inclusión y la defensa de los derechos de todas las personas, especialmente de la comunidad Lgbtq+. Sencillo: inclusión y defensa de los derechos de *todas* las personas.

Yo integro un colectivo de Young que se llama Young Diverso, cuento con el respaldo, la aprobación y el permiso de este para poder nombrarlo. En estos casi seis años que llevo siendo parte hemos recibido opiniones diversas sobre por qué marchamos. He escuchado muchas veces opiniones de personas que generalmente dicen: «¿por qué las personas heterosexuales no marchamos y no salimos a las calles con carteles celebrando que somos heterosexuales?» A mí me gusta mucho cuando me preguntan eso porque creo que es algo interesante para charlar, dialogar e intercambiar opiniones... El por qué marchamos y salimos a las calles a reivindicar los derechos y celebrar es muy simple: todos sabemos que en la historia de nuestro pasado en el mundo entero –desgraciadamente en algún que otro país sigue sucediendo– a las personas Lgbtq+ se las ha expulsado de sus casas, se las ha maltratado y hasta se las ha asesinado; hoy en día marchamos y celebramos estar vivos, poder decir quiénes somos, poder acompañar a las personas que aún no pueden decir quiénes son y marchamos también por todas esas personas que no pudieron hacerlo...

¿Por dónde seguir? Tengo varias cosas para decir... Perdón porque estoy un poco nervioso. Lo mío no es esto de hablar para tanta gente; además, es mi primera vez acá y justo me toca un tema bastante sensible y personal que me atraviesa.

Quiero seguir por otro punto que tiene que ver con la diversidad. Como la vez pasada no pude presentarlo, estuve hablando con el colectivo de Young Diverso para poder intercambiar un poco más de opiniones y trasladarlas a este lugar. Me traje un pequeño escrito de una integrante del colectivo, una mujer trans de Young, activista, Yasmín Delgado, que me gustaría compartirles: «La diversidad enriquece nuestras vidas y nuestras comunidades. La orientación sexual y la identidad de género son aspectos fundamentales de quienes somos y merecemos ser respetados y celebrados. Sin embargo, a menudo, se asocia la diversidad de la comunidad Lgbtq+ con el VIH, lo que puede perpetuar estigmas y estereotipos dañinos. Es importante recordar que la diversidad va más allá de una condición de salud. La comunidad LGBT es diversa en sí misma, con personas de diferentes edades, razas, géneros, orientación sexual y habilidades. Cada individuo tiene su propia experiencia y contribución que ofrece al hablar de diversidad. Debemos enfocarnos en la importancia de la inclusión, el respeto y la empatía. Debemos celebrar las diferencias que nos hacen únicos y valiosos sin reducir la identidad de una persona a una condición de salud. Separar la discusión sobre la diversidad y el VIH no significa ignorar la importancia de la salud y el bienestar, significa reconocer que la comunidad LGBT es más que una condición de salud y que merecemos ser tratados con dignidad y respeto. Si se hacen pruebas de VIH en las marchas de diversidad es porque es muy importante, sin estigmatizar y reducir la identidad de esas personas. En lugar de asociar la diversidad con el VIH podemos enfocarnos en promover la comprensión, la aceptación y la inclusión. Podemos celebrar la diversidad en todas sus formas y trabajar juntos y juntas para crear un mundo más justo y equitativo». Estas son palabras de una compañera activista, Yasmín Delgado; tuve una charla con ella que me pareció muy interesante y por eso le pedí que me envíe estas palabras para compartirlas con todos acá.

Por otro lado, me gustaría contarles un poco lo que ha sido Young... Nosotros creíamos que no iba a ser fácil fundar un colectivo de diversidad en Young, creíamos que nos iba a costar mucho más de lo que nos costó, y quiero aprovechar el espacio para contar que en estos años pudimos trabajar muy bien con el Municipio anterior, con la ex Alcaldesa Mercedes Long, que varias veces nos dijo que estaba aprendiendo con nosotros, lo que es muy importante; con todo el Concejo Municipal se trabajó muy bien; también con la hoy señora Edila Mascareña, que en su momento estaba en el Mides... La verdad es que estamos muy agradecidos por cómo se trabajó. Hoy, con el nuevo Concejo Municipal, el nuevo Municipio, la nueva Alcaldesa, Cecilia Rodríguez, con quien ya veníamos trabajando porque en la gestión anterior era Concejal, hemos tenido reuniones y tenemos varios proyectos para sacar adelante. Y estamos felices con la iniciativa del Municipio, que colgó la bandera de la diversidad. Estamos muy contentos y orgullosos de que la bandera de la diversidad estuviera en el Municipio de Young. Quiero aclarar que fue a pedido del colectivo Young Diverso.

Por un lado, estamos muy felices con esa iniciativa de la Alcaldesa, pero por otro lado estamos, quizás, un poco decepcionados o tristes por el tema de las letras que acá en Fray Bentos no se pudieron intervenir por el mes de la diversidad. La decisión del Ejecutivo para nosotros no fue buena, no fue acertada y estamos muy... no sé si la palabra es tristes o decepcionados por esa decisión. Creemos que una pintada de letras no iba a ocasionar ningún problema y también que las opiniones de odio, más que nada en Fray Bentos, disfrazadas de libertad de expresión, fueron las que lograron esa decisión. Es lo que creemos nosotros como colectivo. (nr)/

Pero también estamos muy contentos, son varias emociones –felices, tristes..., perdón–, porque es la primera vez que en la Intendencia tenemos un área que es Juventud, Género y Diversidad; en Young estamos trabajando con Cristina Ergui. Queríamos destacarlo y decir que el colectivo siempre está abierto para todos, todos los colectivos están abiertos para todas las personas que quieran informarse y saber un poco más sobre diversidad.

Hay mucha mala información en la vuelta, hay mucha gente con mala intención y por eso nosotros siempre decimos que invitamos a quienes quieran tener o intercambiar una charla con un colectivo, con el nuestro o el que sea, estamos abiertos para eso.

Por último, quiero dejar una invitación: el sábado 25 de octubre se realizará en Young la 6^a edición de la Marcha y Show por la diversidad, invitamos a todos los Ediles y Edilas a participar y también a informarse un poco más sobre lo que es diversidad. Estaría muy bueno que este tema sea tratado con mayor frecuencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta...

SR. NICOLÁS PIRIZ. Disculpe, señora Presidenta.

Olvidé solicitar que mis palabras sean enviadas a todos los colectivos de Río Negro, al Ejecutivo Departamental y a los diferentes Municipios.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Realmente agradezco y felicito las palabras del compañero Edil y que haya presentado este tema. Lamentablemente por la cantidad de asuntos no pudo ser tratado en su momento –lo hablamos hoy–, pero creo que siempre tiene la misma validez.

Lo mío es muy corto. Nuestra fuerza política entiende que inclusión, derecho y respeto son las líneas que hay que defender y seguir. La lucha de los derechos de todo colectivo o toda minoría siempre va a tener a esta fuerza política detrás peleando por lo mismo.

Entendemos lo polémico respecto el tema de las letras, y ahora voy a expresarme sobre ello, pero queremos saludar la decisión del señor Intendente por permitir por primera vez la iluminación de la Intendencia, el acompañar la marcha de la diversidad y por la autorización para la colocación de banderas en espacios públicos, algo que fue muy cuestionado en el medio.

Lo que más me preocupa es la polarización de opiniones que se formó a partir de algo como era el pintado de unas letras. Más allá del contenido propio lo que me preocupa es esa polarización –reitero– de opiniones y no la discusión o la información como nos invita el compañero Edil. Creo que ese sería el punto sobre el que tendríamos que reflexionar y, en cierta manera, al ser representantes de la sociedad, transmitir que antes de formar opinión hay que informarse, consultar, hablar y no sin ningún tipo de fundamento –muchas veces– expresar algo como blanco o negro, porque no es así.

Por ese motivo, reitero las felicitaciones al compañero que trajo el tema, la valentía por ser su primera vez, lo cual hizo realmente bien y quedó muy claro el mensaje. Y dejo esa reflexión para todos: no polarizar las opiniones, sino informarse y entender.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Buenas noches.

Tomo lo que dijo el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, que me parece lo más importante.

Muchas veces hablamos con el señor Edil Piriz sobre cómo la sociedad y las personas van aprendiendo y cambiando. Este es un caso de que las nuevas generaciones vienen con la mente más abierta. Creo que es muy necesario resaltar –y me sumo a lo que expresó el señor Edil Cardozo– que muchas veces por ignorancia, no por ser ignorante en el sentido negativo de la palabra, sino por el desconocimiento, ante lo que uno no conoce se pone a la defensiva y se crea una barrera que lamentablemente después de que está creada es muy difícil de romper; entonces ahí vienen los prejuicios que vemos en muchas cosas, no solo en este tema. Basta con conocer a una persona..., porque después estamos con que no tenemos ningún amigo, ninguna amiga, ni nada..., se cierran a sí mismos y empiezan a no ver la sociedad que los rodea. Este tipo de cosas, como el comentario que realizó el señor Edil que habló anteriormente, y los colectivos con su granito de arena hacen que la gente que todavía tiene esa barrera o ese muro de a poquito, en algún huequito, empiece a escuchar y a ver que todos somos personas iguales unas a las otras, con distintas características, y que no tiene más misterio que ese. Pero tenemos que romper con esos prejuicios, por lo menos para escuchar, porque

una vez que escuchan cambia la cosa, pero si están a la defensiva es muy difícil sacar ese ámbito como de combate o de enfrentamiento. Y cuando la gente odia, bueno..., que odie, que se maneje un poquito sola que se va a enfriar y si no se enfriá no gastemos pólvora en chimangos, no la dejamos tampoco que odie fácilmente, pero preocupémonos de que los que vienen después aprendan a convivir mejor de lo que hemos convivido nosotros.

Capaz que este tipo de cosas nos sirven para eso.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Por una moción de orden tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que celebro y agradezco esta instancia. Si bien no pertenezco al colectivo soy una aliada y esta instancia es importante.

Los mensajes de odio han sido terribles, y también con respecto al VIH porque es una forma de discriminación.

El día que el señor Edil no pudo exponer el tema yo simplemente expresé unas palabras en la media hora previa porque sabía que no íbamos a llegar a tratarlo en setiembre. Quería decir esto porque sé que en redes sociales se armó un malentendido y no fue con esa intención. En este momento quiero pedir disculpas si se sintieron... No fue con esa intención. Fue con la intención de no dejarlo pasar porque tengo muchos conocidos, soy parte de ellos y creo que es un momento de lucha, tiene que ser todos los días, y no solo por esto, sino por todas las luchas que existen.

Considero que este tema es importante, celebro la instancia y que se puedan hacer actividades en este sentido durante todo el año.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Solicité el uso de la palabra porque quiero felicitar al joven Edil por la seriedad, por la responsabilidad que ha puesto en sus palabras y por la defensa de la diversidad que ha hecho, de lo que él cree, con mucha altura. Eso es lo que esperamos. Ese es el resultado que queremos: que todos podamos vivir en sociedad –todos–. Todos tenemos un lugar. Todos somos diferentes. Aquí mismo somos diferentes, aquí pensamos diferente, pero, sin embargo, siempre vamos a buscar el camino que lleve al bien común, general.

Creo que con personas como el señor Edil, con este compromiso, con este respeto, con esta altura, no tengo dudas de que los movimientos van a prosperar;

siempre y cuando estén dentro de esos parámetros la sociedad no los va a discriminar más. Tampoco podemos ser hipócritas, sabemos de las discriminaciones. Entonces, tenemos que hablar con la verdad.

Realmente lo felicito, señor Edil, por su juventud, por la firmeza de sus palabras y por el convencimiento en su camino.

Es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta.

Más que nada quiero reafirmar lo que han dicho los señores Ediles preopinantes en cuanto al coraje del señor Edil Piriz. Quiero felicitarlo.

Uno ha andado por lugares pequeños dando clases, más que nada de teatro, y me he encontrado con botijas con esta problemática, que es durísima –durísima durísima–. Me ha tocado vivir una cantidad de temas y a veces en nuestros talleres cobijamos a esas personas que se sienten relegadas en lugares pequeños. He recorrido casi todo el litoral y en lugares pequeños están solos, no son cobijados, pero además tienen la problemática que por suerte ellos salvaron en la ciudad de Young... Entendía el temor del señor Edil y de su colectivo ante el rechazo de la sociedad, pero el coraje está en haber resuelto salir a decir lo que corresponde y lo que me parece que es absolutamente natural.

Por eso yo convoco a este Cuerpo de Ediles que caminan por el interior del departamento a buscar y dialogar con muchas personas en las localidades pequeñas, donde hay soledad, con aquellas a las que les cuesta integrarse porque fueron aisladas. (lp) Son lugares chicos donde existe la discriminación –como decía la señora Edila–, no lo podemos negar. Nosotros no estamos en un mundo de utopía y de cosas que son todas lindas y agradables.

Me consta del sufrimiento de este colectivo, por lo que necesitamos reafirmar el apoyo, pero además la constante mirada y la información de todo tipo para la protección de los colectivos que tienen que salir. Y depende de nosotros, pura y exclusivamente de nosotros y de la denuncia. De la denuncia a quienes de alguna manera hacen *bullying*, a quienes discriminan en centros educativos en algunos otros lugares más porque a mí me ha tocado pasarlo y realmente es muy doloroso. Entonces, la única forma es descubrir a aquellos que discriminan, a aquellos que se sienten que son superiores por sencillamente pensar diferente.

Convoco a este Cuerpo a que reflexionemos, informemos y nos acerquemos a las personas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGANI. Gracias, señora Presidenta.

Para no ser repetitivo porque muchas cosas que quería comentar ya la han mencionado quienes me antecedieron en la palabra, pero voy a reafirmar las felicitaciones al señor Edil Piriz porque no lo conozco, pero la verdad es que hizo que la Sala estuviera en silencio durante toda su exposición. Creo que fue el primer tema en el que nadie habló ni intervino mientras se expuso un tema sumamente completo; nos

explicó desde el sentimiento, desde el conocimiento todo lo que han pasado estos años, las cosas buenas y otras no tan buenas. Nos hizo bien a todos que trajera el tema y lo expresara, si bien no lo pudo hacer en su momento, pero como bien decía el señor Edil Cardozo «nunca es un mal momento para hablar de estos temas».

Así que me sumo a las felicitaciones hacia el señor Edil Piriz por su valentía en su primera instancia en la Junta, que se haya sentado y expresado con total claridad y tranquilidad. Nos hizo muy bien a todos para ir reflexionando y pensando más en lo que hacemos día a día en nuestras vidas.

Simplemente quería expresar eso, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Gracias, señora Presidenta.

Me emociono con el señor Edil Piriz y le agradezco. Sé que estoy hablando por todas las bancadas. Le agradezco por cómo es. Le agradezco por su sinceridad. Le agradezco por su esfuerzo. Le agradezco por venir y dar la cara. Porque él estaba bastante nervioso antes y tenía miedo de cómo expresar todo su sentimiento y creo que lo hizo de la mejor manera, de la manera más clara, de la manera más concreta, de la manera más concisa y de la manera más real.

Entonces, más que las felicitaciones quiero agradecerle, agradecerle por haber venido, por haberse atrevido a sacar el pánico escénico y a hablarnos de la manera tan sincera que lo hizo. Creo que tenemos que estar orgullosos de tener gente como Nico.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señora Presidenta.

Me voy a sumar a las palabras de mis compañeros y especialmente a lo que acaba de expresar la señora Edila Tiscornia. También un reconocimiento y un saludo fraternal a Yasmín, a quien reconozco como una gran luchadora que ha llevado su lucha incluso a otros siempre buscando y reivindicando los derechos y no caer en la prostitución que es a lo que empuja esta sociedad a las personas que eligen una opción sexual diferente y eso no puede pasar.

Cuando ellos comenzaron en Young fue una gran alegría que pudieran expresarse en una sociedad que es bastante conservadora. Ellos se fueron haciendo su lugar, al principio fue un poco duro, pero con el correr del tiempo se fueron ganando su lugar y hoy hay un respeto muy grande por el colectivo por cómo han llevado su lucha.

Nos preocupa lo que sucedió en las redes, fue horrible porque eran expresiones de odio que no le hacen nada bien a la sociedad y ser diferente no puede ser sinónimo de resistencia. Las sociedades se han vuelto muy normalizadoras y hostiles para todos aquellos que se sienten diferentes y tienen la valentía de expresarse en todos los órdenes, incluso aquellos que no se expresan, pero sí tienen alguna situación de color o de religión o política que no es compartida por la mayoría siempre son sometidos al escarnio público y a la censura, al ojo censurador. Creo que eso es lo que va enfermando a las sociedades porque no puede ser que haya barreras para ser auténtico o para expresar formas de sentir, vivir, amar. Creo que acá ese tiene que ser el mensaje: todos tenemos derecho a la felicidad.

Le quiero decir al señor Edil Piriz que cuando no sea escuchado no tenga miedo de gritar un poquito más alto o de golpear o patear alguna puerta porque no siempre los derechos, casi nunca, se conquistan a las buenas, la conquista de los derechos –me remito a las pruebas de la humanidad– no han sido fáciles. Él viene o está en un partido político que sabe de lucha porque tenemos una tradición que nos heredó José Batlle y Ordóñez que es de admirar siendo precursor de muchas leyes en Latinoamérica cuando ni siquiera en Europa se habían conquistado en otros lados.

Así que lo invito a seguir por esa senda, por la de José Batlle y Ordóñez, y recordarle –por ser yo un poquito más grande– que no siempre se va a encontrar la mano tendida y que no tenga reparo en golpear, gritar y hacer lo que sea necesario para que su colectivo sea escuchado. Adelante con su lucha y un abrazo fraternal y muy cariñoso a Ingrid y a Yasmín, que reconozco como grandes luchadoras y tienen toda mi admiración.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero presentar una moción, ¿puedo hacerla?

SRA. PRESIDENTA. Sí. Presente.

SRA. NANCY PARADUJA. Mociono que el punto 4.31 del orden del día pase para el orden del día de la próxima sesión, como así también los siguientes asuntos entrados que estaban presentados hoy con su número ordinal 3, 5, 6, 7, 8 y 16.

SRA. PRESIDENTA. Votamos la moción de la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Votamos lo solicitado por el señor Edil Piriz.

(Se vota).

Afirmativa. 31. (kg)/

SRA. NANCY PARADUJA. Pido la rectificación, eso sí.

(Dialogados).

Pido disculpas, señora Presidenta. Acostumbrada a que las sesiones eran de 20:00 a 00:00 me confundí con el horario, pero ahora mi coordinador me recordó que comenzamos a las 21:00...

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Quería pedir una aclaración porque no sabía lo que estábamos votando, pero ya se aclaró.

SRA. PRESIDENTA. Ahora, la señora Edila Paraduja pide rectificar...

SRA. NANCY PARADUJA. La rectificación de la votación de la moción.

SRA. PRESIDENTA. Ya está votado...

(Dialogados).

SRA. KARINA SÁNCHEZ. ¿Retira la moción?

SRA. PRESIDENTA. Ya se votó, pero la señora Edila quiere rectificar esa moción.

(Murmullos).

SRA. NANCY PARADUJA. Retiro la moción.

Solicito que se vote nuevamente.

(Murmullos).

SRA. KARINA SÁNCHEZ. ¿La Mesa puede explicar, por favor, qué es lo que se está solicitando? ¿La rectificación de qué?

SRA. PRESIDENTA. La señora Edila solicitó una moción de orden de pasar para la próxima sesión asuntos que están en el orden del día y en asuntos entrados.

Ahora manifiesta que como se equivocó con el horario solicita rectificar la votación.

La moción de orden ya está votada.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Fragello, que tiene más experiencia.

SR. JOSÉ FRAGELLO. En mi opinión, señora Presidenta, ella debería solicitar la reconsideración de la moción.

SRA. PRESIDENTA. Tiene razón, señor Edil.

(Dialogados).

Lo que pasa es que son varios temas. Se puede reconsiderar uno, no varios...
Dejamos que decida el plenario.

(Dialogados).

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Yo entiendo que lo que la señora Edila tiene que solicitar es la reconsideración de la moción. Nosotros la aprobamos y ella tiene que mocionar que los asuntos que solicitó pasar para la próxima sesión vuelvan al orden del día de esta.

Eso es lo que yo entiendo que debe suceder.

SRA. PRESIDENTA. ¿Es eso lo que usted solicita?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Primero votamos la reconsideración y después ella mocionará lo que quiere.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que los asuntos del orden del día y los asuntos entrados mencionados regresen a la orden del día de la fecha.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 30 en 31.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Por una moción de orden.

Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Le doy la palabra a la señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA. La duración de las sesiones es de tres horas y hay una prórroga de una hora, si se vota.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Por una moción de orden.

Solicito la prórroga de una hora.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Rodríguez.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Sigue vigente la moción de un cuarto intermedio.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Está a consideración la moción de la señora Edila Sánchez de un cuarto intermedio de 15 minutos.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

(Así se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Levantamos el cuarto intermedio.

Continuamos con el orden del día.

4.20 **Señor Edil Juan Serres.** Posibilidad de mejora de espacio público en zona del barrio Anglo. (Carp. 1, exp. 5321).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Miranda.

SRA. CECILIA MIRANDA. Buenas noches para todos.

Lo que presento tiene que ver con una problemática en el barrio Anglo: la mejora de un espacio público ubicado en la terminación de calle Víctor Dodino, lugar al cual se llega por calle Andrés Montaño pasando por el club La Estrella.

Familiares del lugar se acercaron y me presentaron esa problemática que no viene de ahora, sino desde el último período del señor Ruben Rodríguez. En su momento hubo una limpieza de ese espacio, pero no se realizó más nada.

Hubo un proyecto para colocar diferentes aparatos para hacer ejercicio –como los que hay en AFE–, pero al presentarlo ante Unesco no lo permitieron porque la zona es Patrimonio Histórico. La pregunta sería: ¿cuál es el problema de arreglar y poner en condiciones un espacio de esparcimiento disfrutable por jóvenes y adultos? El barrio Anglo es un lugar histórico al cual llegan visitantes de todo el país y también del exterior. En mi humilde opinión sería otro motivo para que estos mismos visitantes puedan ver que dentro de tanta historia también puede convivir lo moderno. Cualquiera puede concurrir, pasear, pasar un momento en familia y con amigos.

Hoy en ese lugar solo queda un árbol de paraíso que no está en condiciones para mantenerse en pie, algunos autos viejos y algo de pastizal.

Nunca se concretó nada y los vecinos necesitan un cambio, adaptar el lugar para ejercitarse, pasar una tarde, mejora de asientos y una zona de esparcimiento.

Un grupo de *newcom* –que es un ejercicio muy moderno de hoy en día– donde conviven tanto adultos como jóvenes no llegó a acercarme una carta, pero querían tener un espacio para hacer ese tipo de ejercicios los fines de semana y que los vecinos se puedan acercar.

También algunas madres me dijeron que los adolescentes se alejan de la casa porque en el barrio Anglo no hay un lugar de esparcimiento –como todos sabemos–. La idea es muy buena porque permitiría que estos chicos se juntaran cerca de sus hogares.

Es un lugar pequeño, pero creo que puede mejorarse.

Queremos pedir que el tema pase a la Comisión de Sitio Patrimonial, al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor para su seguimiento.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.
Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

No me quedó muy claro a qué espacio específicamente se refieren los vecinos.
Creo que escuché la propuesta de hacer una cancha de *newcom*.

Me parece que necesitaríamos alguna otra información, sobre todo la opinión de los vecinos. Sé que en el predio frente a la Escuela N.º 3 en su momento se había planificado hacer un espacio deportivo. (tm)/ Y si bien algo se hizo en su momento, se colocaron tableros de básquetbol dentro del patio de la Escuela N.º 3, creo que fue un proyecto de un grupo del club de Anastasia –no recuerdo bien–, habían ganado un proyecto y colocaron esos tableros. Lógicamente, el tema del patrimonio lo condiciona bastante, pero me gustaría saber si hay algún planteamiento específico de los vecinos o alguna idea para que nosotros podamos ayudar interactuando con la Dirección General de Obras o con el Departamento de Deportes.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.
Tiene la palabra, señora Edila Miranda.

SRA. CECILIA MIRANDA. Con respecto a lo del espacio que hay frente a la Escuela Nº. 3, fue rechazado por la Unesco. El espacio que queda es entrando por calle Andrés Montaño, pasando por el club La Estrella por calle Víctor Dodino, en la terminación de esta calle hay un espacio que está bastante feo, se cortó un poco el pasto, pero ahora, por ejemplo, hay unos autos que se están echando a perder, un árbol que se está por caer...

(Interrupciones).

No sabría cómo explicarlo mejor. Pido disculpas.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.

¿Es antes o después del puente? Pasando La Estrella... Porque el espacio público que tiene la Escuela N.º3... sobre mano derecha viniendo hacia Fray Bentos por Andrés Montaño hay una plaza que es un espacio público y después otro espacio público, que es al que hacía referencia, que está frente a la Escuela N.º3 y también es parte patrimonial... Estoy tratando de ubicarme y que nos especifique si es ahí. Entiendo que es pasando el puente, sobre la izquierda. ¿Correcto?

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Yo ubico dónde es porque nosotros estuvimos poniendo cartelería también en el Anglo. Es por la calle de La Estrella, del puente para arriba, en la curva. El espacio que plantea la señora Edila es un campo prácticamente olvidado, viniendo, para el lado del camino La Feria, por así decirlo. Desde La Estrella, la calle Dodino es la primera que nace del puente... hay una curva... queda atrás del Club de

Bochas Anglo, en la misma línea. Hay un campo bastante olvidado ahí sí, estaría bueno que se proyectara algo. No sé hasta dónde es parte del patrimonio porque, en definitiva, es un espacio verde improductivo.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

La señora Edila Miranda me acaba de dar un mapa para ubicar el espacio, queda en la Mesa.

Pasamos entonces a votar lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

- 4.21 **Señor Edil Juan Serres.** Conexión al saneamiento de una zona de barrio Las Canteras de Fray Bentos. (Carp. 1, exp. 5322).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Miranda.

SRA. CECILIA MIRANDA. Gracias, señora Presidenta.

Pido disculpas por mi afonía a causa del clima.

Este tema es sobre la posibilidad de conexión al saneamiento en una zona del barrio Ejido Chacras.

Voy a leer una carta firmada por diferentes vecinos: «De nuestra mayor consideración: los abajo firmantes, vecinos del barrio Ejido Chacras, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar formalmente la inclusión de seis manzanas de nuestra zona en el plan de saneamiento urbano correspondiente. Actualmente, estas manzanas carecen de la red de saneamiento lo que nos obliga a utilizar pozos negros o sistemas precarios que no garantizan la salubridad ni la seguridad ambiental. Esta situación ha generado contaminación del suelo y riesgo de infiltración en las napas freáticas, así como también posibles problemas de salud a raíz del aumento de mosquitos –especialmente en verano– conjuntamente con olores imposibles de tolerar y también un gasto económico que debemos tener, como mínimo, una vez al mes. Las manzanas comprendidas son Crottogini desde Oribe hasta el final; Cardal entre Crottogini e Ibirapitá; Espinillo entre Rivera y Oribe; Guayabo entre Espinillo e Ibirapitá, y Tala de Rivera hasta Oribe. Solicitamos pronta respuesta así como la visita técnica de personal competente para evaluar el terreno y programar la obra correspondiente. Estamos en entera disposición necesaria de facilitar el acceso al área». Finaliza con el saludo de los vecinos firmantes,

y lo tengo en mi poder.

Estuve en la zona, hablé con los vecinos y obviamente están algo molestos por la situación. Vi una zona donde realmente las aguas servidas dejaban mucho que desear. Sin dudas son zonas donde posiblemente el propio vecino no pueda pagar o tenga la necesidad de tirar diferentes aguas a la calle, que por supuesto no corresponde. A eso se suman los costos que, según las circunstancias, deben tener cada 15 a 20 días de aproximadamente \$ 1.400. Lamentablemente, en algunos casos se pueden ver las aguas. En el año 2020 vecinos que se unieron afectados por esta problemática firmaron un convenio tripartito entre vecinos, Intendencia y OSE. En ese momento se encontraba el señor Omar Lafluf como Intendente, el ingeniero Raúl Montero como Presidente de OSE y los vecinos fueron representados por la señora Sandra Caballero. Al día de hoy

no se ha realizado ningún movimiento, lo que lleva a preguntarnos cuál es la razón, por qué el silencio. Los vecinos aún lo están esperando y luchando con todo lo antes mencionado y los costos de la barométrica que se les hace imposible.

Solicitamos informe de OSE para que explique la razón de por qué no se siguió con dicho planteamiento de saneamiento y quedó sin efecto. Y también que pasen estas palabras al Ejecutivo Departamental, a OSE, a Cámara de Senadores y a Cámara de Diputados.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. No me quedan claras las calles. Yo vengo trabajando sobre el saneamiento de calle Crottogini, de Lowry hasta Guayabos; ya está hecho, inclusive, está pavimentado. Después, calle Oribe desde Espinillo hasta la mitad del barrio Cobena... No sé si la señora Edila me sigue. Espinillo desde Guayabos hasta Oribe ya está contemplado. No sé Rivera. Creo que es parte...

Si la señora Edila quiere tengo los planos de todo lo que estoy hablando porque lo vengo trabajando desde hace algunos años y creo que es una segunda etapa de saneamiento que está quedando cercana en esa zona... (nr)/ Me parece que, en definitiva, es OSE. Pero si los vecinos no tienen un convenio establecido con el ente tienen que hacer una carta de presentación con firmas, como hicieron los otros vecinos. Por eso le voy a hacer llegar la documentación, los planos y demás. Está laudado. Eran 1.280 m los que se tenían que hacer. Hace unos cuantos días que no ando por allí, pero la semana que viene voy a ir a ver en qué está.

También estaba contemplada la calle Abayubá, la cual tampoco se ha terminado; hace tres años que está sin pavimentar y la gente chilla a cada rato. Es parte del proyecto de saneamiento del quinquenio pasado en ese barrio. Pero igual hay una vasta zona que no tiene saneamiento en la zona del Ejido Chacras-Las Canteras y la gente va a pedir saneamiento –lo digo para que lo tengan claro–. Lamentablemente hay todo un proceso burocrático: los vecinos se tienen que juntar, recolectar las firmas y se tiene que hacer una tripartita entre OSE, vecinos e Intendencia; es todo un complemento de cosas, no es tan fácil instalarlo.

Digo esto porque vengo trabajando con dos calles de la zona del club Tulipán de las que quedan 40 m y si se extendieran las redes por las calles Coronilla y Jacarandá también se contemplaría a un montón de vecinos. Si la señora Edila acepta tal vez podemos hacer todo un complemento para plantearlo junto ante OSE.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Miranda.

SRA. CECILIA MIRANDA. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que acepto las sugerencias del señor Edil.

Tengo conocimiento de que están en movimiento.

En la calle Cardal, pasando plaza Levratto, a una cuadra, yo misma vi que están colocadas las estacas desde hace mucho tiempo y los propios vecinos me lo han dicho: las pusieron y dejaron. La pregunta es por qué razón hay zonas en el medio que quedaron sin saneamiento, siguieron para adelante, para un costado y para el otro. Los vecinos afectados están en el medio.

Tengo conocimiento de que empezaron a mover por Crottogini –como dijo el señor Edil– y otras zonas más alejadas que también precisan saneamiento. Pero en este caso ya se habían presentado, ya hubo un convenio y quedó todo en la nada no se sabe por qué razón. OSE debería presentar un informe comunicando por qué se paró la obra.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 4.22 **Señor Juan Serres.** Posibilidad de declarar de interés departamental el proyecto «El Guigue patrimonio cultural de dos pueblos» del Grupo Cultural Charrúa. (Carp. 1, exp. 5326).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este tema surge de una visita del Grupo Cultural Charrúa. Nos plantearon algunos temas, entre ellos la posibilidad de analizar el proyecto El Guigue. Nos comentaron que lo presentaron en Gualeguaychú, ahora a nosotros como Junta Departamental –a nuestro grupo–, y en el Consejo Deliberante de Gualeguaychú. Días pasados el Consejo Deliberante de Gualeguaychú lo declaró de interés cultural.

El proyecto habla sobre lo que fueron los pueblos originarios de nuestro país, de nuestra tierra. Uno de los elementos fundamentales que se manejaba en aquellas épocas por parte de los pueblos originarios era justamente el guigue, una embarcación tipo canoa cuya proa y popa son iguales, puede ir hacia adelante o hacia atrás; es un tipo de transporte muy especial y era el modo en el que se trasladaban de un lado a otro.

Nosotros vamos a dar un pantallazo general y vamos a solicitar que venga a explicarlo el Grupo Cultural Charrúa a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, y que se declare de interés departamental. Mociono entonces el pase del tema a la mencionada comisión para que invite a dicho grupo y pueda declararse de interés departamental el proyecto El Guigue, patrimonio cultural de dos pueblos. Reitero: días pasados el Consejo Deliberante de Gualeguaychú lo declaró de interés patrimonial.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.

Me parece bien lo planteado por el señor Edil Serres.

Quiero comentarles que al grupo lo recibimos en la bancada del Partido Nacional. Nos pareció muy interesante por la rica historia que nos traspusieron; a la vez, con buen tino nos dejaron algunos ejemplares sobre la parte escrita de este tipo de embarcación.

También esto va de la mano con la historia de los corrales de piedra que dicho grupo lleva adelante. En el año 2023 el doctor Sierra vino a hacer una exposición y fue muy ilustrativo.

Creo que es muy interesante también pasarlo a la Comisión de Cultura y agradecerle al Grupo Charrúa por estar y venir a presentarnos sus proyectos, que pensamos, por lo menos quienes estuvimos en la bancada, que son muy interesantes.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Está a consideración lo mocionado por el señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 4.23 **Señora Edila Nury Giménez y señor Edil Milton Cardozo.** Requerir al Parlamento Nacional, por medio de los Representantes departamentales, se agilice la reglamentación de la Ley 20419 que creará las condiciones al régimen especial de comercio de frontera. (Carpeta 1, exp. 5327).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Debido a la similitud con el punto posterior –el 4.24–, no haremos uso de este espacio y nos agregamos al desarrollo del próximo asunto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Continuamos.

- 4.24 **Señoras Edilas Karina Sánchez, Nury Giménez, Helena Ibarguren y Viviana Cáceres y señores Ediles Guillermo Techera, Carlos Nobelasco, Milton Lambatov, Huben Martínez, Milton Cardozo, Alberto Rivero y Sergio Milesi.** Posibilidad de iniciar gestiones, en el marco de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20419, Creación del Régimen Especial de Frontera en las zonas fronterizas del país, con el objetivo de integrar el Observatorio Nacional de Frontera. (Carp. 1, exp. 5328).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

Pasaron varios días, algunas sesiones y en la noche de hoy retomamos este tema que no hace más que agregar, profundizar y buscar un método de trabajo frente a determinados planteos puntuales, a determinadas iniciativas a nivel regional. Hoy al inicio de esta sesión recibíamos la información acerca de gestiones que se van a estar llevando adelante en los próximos días en la capital del país con relación a uno de los temas que se plantearon. Estamos hablando de lo expresado en esta Sala sobre la tarjeta BROU Recompensa y estamos hablando sobre el Imesi en los combustibles; temas que indudablemente son importantes, de recibo y a los que esta Junta Departamental les ha dado tratamiento y ha entendido que hay que trabajar sobre ellos.

Nosotros entendimos, en lo personal y lo colectivizamos con los compañeros y así se entendió por parte de la bancada, que quizás era tiempo de empezar a trabajar con

otro método, no por relativizar los planteos específicos, sino quizás pensando en trabajar de una manera diferente, abarcando estos temas y algunos otros que van en el mismo sentido, en la misma línea, que nos afectan y que justamente tienen que ver con los asuntos de frontera.

A fines de agosto se aprobó la Ley 20419 que prevé determinadas acciones y que contempla determinadas aspiraciones de las comunidades limítrofes, de las poblaciones que están en zonas limítrofes tanto con Brasil como con Argentina. (lp)/ Se prevén determinadas acciones –como mencionaba–, hay iniciativas, hay trabajo pensando en que el análisis permanente de determinados actores puede contribuir en que se aborde este tema de una manera más integral, no salir cada uno en función del lado del mostrador en el que le toca estar en el momento o en función de determinados reclamos específicos. Sin duda que se está pensando en un trabajo más profundo, más planificado, más analizado y que esté ligado directamente a determinados indicadores.

Nos parece muy bien, cambia la lógica, cambia el formato y nos parece muchísimo mejor aún porque nos incluye. Porque en el artículo 15º de la Ley 20419 se establece que en el Observatorio Nacional de Frontera, con una integración muy amplia, los Gobiernos Departamentales también tendrán un lugar. Ahora, el desafío está planteado en que esto se lleve a cabo, no solamente las medidas que establece esa misma ley, estamos hablando de disminución del IVA, disminución de aportes patronales, estamos hablando del Imesi en combustibles, estamos hablando también de la microimportación de determinados artículos, todos temas que son importantes. Dentro la ley prevé también una modalidad de trabajo diferente y es a lo que nos queríamos remitir, porque ahí está la clave, ahí está el desafío y las cosas que nos intertran, que también en la medida en que esto funcione nos obliga como actores locales cercanos a esta realidad a poner de lo nuestro, a poner «pienso», a poner ideas y a estar en ámbitos donde se trabajan estos temas y donde además se prevé que se elaboren informes al respecto, algo que realmente está muy bueno.

Nosotros entendimos que teníamos que trabajar sobre esta forma, justamente porque está bueno que nos planteemos estos desafíos porque rompemos quizás un poco con la lógica tradicional del planteo concreto y de trasladar la inquietud, modificamos esa lógica, o al menos intentamos que se modifique, para pasar a una lógica donde seamos actores de este proceso de cambios en la región, en zona de fronteras, que indudablemente nos tendrá como actores.

Ahora bien, eso no alcanza. No alcanza solamente con lo que establece la ley. Vendrán otros pasos, otras acciones y nosotros tenemos que ser –así nos pareció–defensores y demandantes de lo que allí establece. Inclusive, desde el momento de la aprobación de esta ley han surgido algunas novedades, el descuento del Imesi ahora tiene una segunda franja, se ha aumentado el radio para aquellas estaciones que están a una distancia de hasta 60 km de los pasos de frontera, lo cual es una excelente noticia para varias estaciones de este departamento que estarían incluidos en esta segunda franja, algo muy reclamado y demandado por las distintas comunidades de este departamento, por los propios agencieros que muchas veces estando a muy pocos kilómetros de las estaciones que sí tienen el beneficio ven como en forma masiva la gente de las distintas comunidades hacen unos kilómetros para cargar el combustible; y las estaciones que no tenían ese beneficio y están a pocos kilómetros eran testigos, o siguen siendo testigos hasta el día de hoy, de cómo la venta de la nafta súper es algo absolutamente irrisorio. Ese ha sido uno de los anuncios que ha habido en estos últimos días, que celebramos y estamos a la espera de la reglamentación, a la espera de la

normativa que lo lleve a cabo. Hasta ahora fue un anuncio por parte del Gobierno que celebramos que así sea.

Los temas de frontera preocupan desde hace muchísimo tiempo. Ha habido algunas acciones y algunas señales. Buscando información y tratando de ilustrarme acerca de estos temas por ahí encontré la Ley 20102, que se aprobó en el año 2022 y refrenda un acuerdo del Mercosur del año 2019, donde se habla de determinadas políticas de frontera para localidades fronterizas. Habla de ciudades fronterizas. Establece todo el detalle de las ciudades fronterizas en los cuatro países; las establece claramente y en cierta manera también prevé, a partir de la creación del documento de tránsito vecinal fronterizo determinados beneficios, determinadas facilidades no solamente para el tránsito sino que también abarca –por ahí si tienen oportunidad de leer este acuerdo lo van a ver– algunas otras áreas que son realmente interesantes; habla de algunas situaciones que a lo largo del tiempo han sido difíciles de resolver como, por ejemplo, el tránsito de ambulancias, de vehículos de esas características, habla de trabajar en lo que tiene que ver con el ordenamiento territorial, habla también de la facilitación por el tema del empleo, de todas una serie de cosas que justamente van en esta misma línea. A nuestro entender la Ley 20102 mantiene vigencia. Por ahí no se ha podido avanzar porque como fue un acuerdo del Mercosur nuestro país lo refrendó en el año 2022; o sea, estuvo de acuerdo y así lo laudó con la aprobación de la ley en el Parlamento, pero en realidad todos los integrantes del Mercosur tenían que hacer lo mismo y evidentemente que algunos de los países aún no han hecho ese proceso y, por lo tanto, no se ha puesto en práctica. Está ahí, en *stand by*. Siendo un acuerdo del Mercosur quizás en algún momento se logre que todos los países lo refrenden y habrá alguna otra opción para trabajar en políticas de frontera. Repito: era muy amplio, abarca muchas áreas.

Pero volviendo a la Ley 20419 nos parece que estamos frente a una herramienta muy interesante y que por sobre todas las cosas nos plantea el desafío de trabajar desde otra perspectiva, desde otro involucramiento, no solamente como un vehículo entre las demandas de la gente o las situaciones que constatamos y quienes lo deciden, sino que la ley nos habilita a ser actores en este proceso de análisis y de elaboración de las políticas públicas a nivel de fronteras. (kg)

A modo de introducción o de contexto queríamos decir esto.

En la moción entendemos que hay que establecer determinadas líneas de trabajo, si bien –como decíamos– está previsto para la próxima semana tomar acciones a nivel de las Juntas Departamentales de Salto, Paysandú y Río Negro con respecto a algún tema anterior –la señora Presidenta así lo expresó–. También pensamos que una vez que se cumpla con esa tarea debemos empezar a trabajar con esta otra perspectiva, que es la que nos plantea como desafío la Ley 20419.

A manera de introducción queríamos iniciar el planteo con esas consideraciones sabiendo que, en este caso, hay algún compañero de bancada que también tiene cosas para aportar.

Así que en un principio dejamos por acá.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Por una moción de orden, tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

La bancada del Partido Nacional solicita realizar este lunes una sesión extraordinaria a efectos de tratar todos los temas que nos quedan, porque viendo que para finalizar esta faltan 10 minutos no se va a poder tratar todo lo que queda pendiente.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de orden del señor Edil Rodríguez.

(Dialogados).

¿Ustedes dicen a las 20:00?

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. A la hora 20:00.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicitamos un cuarto intermedio de 5 minutos para decidir.

SRA. PRESIDENTA. Votamos el cuarto intermedio.

Él hizo una moción de orden y hay que votarla.

Está a consideración la moción de orden del señor Edil Rodriguez para la realización de una sesión extraordinaria para el próximo lunes.

(Se vota).

Negativa. 15 en 31.

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Buenas noches. Se hizo larga la cosa.

Quiero hablar sobre algunos aspectos de la Ley 20419 y voy a realizar un punteo.

Se crea un régimen especial para la frontera que implica que determinadas mercaderías estén exentas de algunos tributos, incluidos el IVA y el impuesto específico interno, y el Ejecutivo va a tener que reglamentar justamente cuáles son esas mercancías o mercaderías que incluyen estas excepciones.

La particularidad es que está pensado para operaciones que sean realizadas –como dice el artículo 2– por micro, pequeñas y medianas empresas, específicamente para el comercio al por menor y que esa mercadería se entregue en el propio local del comercio y la venta se realice exclusivamente al consumidor final.

Entonces, algunas de las dificultades prácticas que tiene la ley es justamente la de controlar este tipo de cosas y por eso estas ideas que se han venido repitiendo a lo largo del tiempo en la práctica terminan generando una segunda frontera, porque nosotros tenemos una frontera con Argentina, una frontera con Brasil y ahora vamos a tener una frontera dentro de Uruguay con un régimen distinto. No estoy criticando el espíritu de la norma, estoy diciendo las dificultades prácticas que tienen este tipo de normas al momento de generar diferencias dentro del propio territorio.

A parte tenemos otro problema: esta ley comprende todas las ciudades y poblaciones hasta los 60 km y está en la reglamentación la capacidad de hacer algún tipo de diferencia en esa distancia, incluyendo aportes jubilatorios de hasta el 75 % para los nuevos empleados, con algunas limitaciones.

¿Qué pasa? Si tenemos problemas para controlar la frontera tradicional imaginemos los problemas que podemos tener para controlar una segunda frontera

dentro del propio territorio. Y se da la particularidad de que la frontera con Argentina y Brasil incluye a las ciudades más grandes del interior de esa zona: pasa en Río Negro, Paysandú, Salto, Artigas, Rivera y Aceguá en Cerro Largo, que creo que llega a 60 km.

Esto profundizaría aún más algunas diferencias que tienen los departamentos, sus capitales con el interior. Y acá viene una observación –repito que esto es una crítica constructiva–: ¿cómo hacemos para no vaciar más el interior? Los que venimos del interior, de Young, vemos con mucha preocupación, aun sin esta reglamentación, cómo se va vaciando el comercio, el empleo, y se va perdiendo en parte por la competencia que tenemos de servicios y de precios en Paysandú. Con esto nosotros podemos hasta llegar a profundizar ese problema acentuándolo aún más.

Creo que esta reglamentación va a ser muy complicada. Espero que sea buena y no dudo de las buenas intenciones. Simplemente quiero plantear que los problemas de frontera en países con tan distintos niveles de ingreso son muy comunes en el mundo y en general no se solucionan. Dentro de la Unión Europea lo vemos con Suiza, donde la gente que gana creo que USD 4.000, USD 5.000 de salario por mes...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señor Edil Pavloff.

Le voy a solicitar una interrupción porque el señor Edil Rodríguez quiere hacer una moción de orden.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Cómo no.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta. Le agradezco, señor Edil Pavloff.

La moción de orden es para solicitar que los asuntos del orden del día 4.27, 4.29, 4.30, 4.31 y los asuntos entrados de carpeta 1 del número 2 al 16 pasen para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de orden del señor Edil Rodríguez.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy a mocionar que los asuntos del orden del día 4.25, 4.28 y 4.32 pasen para el orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Puede continuar en el uso de la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Simplemente, quiero que se tomen esas precauciones porque tenemos el problema de que Uruguay es una cáscara de huevo: todos los mejores servicios, los empleos con mejores salarios están concentrados hacia los bordes de la

ciudad, en el sur del país y hacia los bordes con Brasil y Argentina, y el centro carece de servicios, carece de empleos y esto puede profundizar aún más ese problema. Por eso la solución no es sencilla.

Quiero repetir lo que dije hasta ahora: esto que está pasando en Uruguay es muy común de observar cuando las diferencias del poder adquisitivo, de niveles de ingreso promedio –con *todos* los problemas que podemos tener de distribución del ingreso, de pobreza y demás– son muy grandes y nuestros vecinos –lamentablemente– no nos han podido acompañar en eso. Lo podemos observar en continentes como Europa, dentro de los países absolutamente muy ricos en comparación con nosotros. Es muy difícil que lo solucionemos en nuestro país cuando otros no lo han podido hacer.

Era esa observación.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Tomamos las preocupaciones expresadas por el señor Edil, las cuales compartimos lógicamente, pero también es bueno recalcar que nuestra fuerza política entiende que la Ley 20419 es un elemento para entrar a paliar directamente la situación actual. Tendrá sus fallas, pero es algo que entendemos que va a llegar directamente al bolsillo del total de los consumidores. (tm)/ Sí se había armado un debate o surgieron algunas discrepancias cuando se analizaron los beneficios de la tarjeta BROU, qué porcentaje de la población la utilizaba y demás. Entendemos que esta ley va a ampliar el radar de captación y estos elementos de los que veníamos hablando, la eliminación de la tasa mínima del IVA –el 50 %..., es decir, va a quedar en el 11 %– la extensión del subsidio en las terminales pos, la exoneración total de tributo a la importación para determinados productos y la reducción de los aportes patronales, creemos que son herramientas para empezar a achicar lo que es la brecha de precios.

En la medida de las posibilidades, solicitamos que se agilice la reglamentación de la ley. La misma fue promulgada el 22 de agosto y publicada el 3 de setiembre, pero entendemos que es necesario agilizar la puesta en funcionamiento, la reglamentación. Por lo cual solicitamos que este pedido sea elevado a las señoras Diputadas del departamento como también a las Juntas Departamentales de las fronteras –Paysandú y Salto– para que acompañen este pedido y hacer algo más zonal. De esta manera creemos que la zona podrá tomar mayor impulso, al igual que se hizo con los beneficios de la tarjeta BROU.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. La reglamentación es del Ejecutivo Nacional. Por lo tanto, mociono que desde esta Junta Departamental le mandemos nota directamente al Ejecutivo Nacional para que apure la reglamentación. No son los Diputados los que reglamentan, es el Ejecutivo Nacional.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. No tengo problema en que se sume a lo pedido.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil Cardozo con el agregado del señor Edil Serres.

(Se vota)

Afirmativa. 31.

Señores Ediles, siendo la hora reglamentaria damos por finalizada la sesión.
(Hora 01:00).

ooo---o0o---ooo